

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 107 • Miércoles, 11 de junio de 2008

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	92,50 euros
Suscripción semestral	46,25 euros
Suscripción trimestral	23,12 euros
Suscripción mensual	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,61 euros
Número de años anteriores	1,28 euros
INSERCIONES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.	

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Plaza de Colón, número 15
Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895
Fax 957 212 896
Distrito Postal 14001-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Córdoba. —	4.250
Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba. —	4.254
— Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba. —	4.254

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. —	4.256
---	-------

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Córdoba. Gerencia Territorial del Catastro. —	4.256
— Secretaría General. —	4.256

AYUNTAMIENTOS

Belalcázar, Rute, Almodóvar del Río, Bujalance, Puente Genil, Adamuz, Torrecampo, Montemayor, Benamejí, Montilla, Córdoba, Encinas Reales, Lucena, Priego de Córdoba, Cañete de las Torres, La Carlota, El Carpio, Fernán Núñez, Posadas, Villanueva de Córdoba y Los Blázquez	4.257
--	-------

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados. — Aguilar de la Frontera y Córdoba	4.266
---	-------

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamientos. — Hinojosa del Duque	4.268
Juzgados. — Puente Genil	4.268

OTROS ANUNCIOS

Patronato Municipal de Servicios Sociales. La Carlota (Córdoba). —	4.268
---	-------

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo e Inmigración
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria
CÓRDOBA
Núm. 5.929

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio

en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REG.	T. /IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A.								
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	14006227992	FUENTES AVILA MANUEL	CT PALMA DEL RIO KM.	14005	CORDOBA	03 14 2007 028814896 0907 0907	1.432,04
0111	10	14008774345	DEL RIO JIMENEZ PEDRO	CL LUQUE 21	14900	LUCENA	03 14 2007 028824495 0907 0907	382,61
0111	10	14009088381	AFRICA 18, S.L.	AV BRILLANTE 18	14006	CORDOBA	03 14 2007 028825610 0907 0907	1.009,00
0111	10	14101141388	LOPEZ ALBALA FRANCISCO	CL ESCRITOR JUAN ALF	14014	CORDOBA	03 14 2007 028836017 0907 0907	1.056,44
0111	10	14104085037	CARLOS LEON E HIJOS, S.L	CL MAESTRE ESCUELA 9	14012	CORDOBA	03 14 2007 028862487 0907 0907	632,23
0111	10	14104116561	LUQUE Y MORAÑO TEXTIL, S	CL ZAFIRO LOCAL 2 8	14014	CORDOBA	03 14 2007 028862689 0907 0907	316,14
0111	10	14104547607	OCYTUR DEL GUADIATO S.L.	AV JOSE SIMON DE LIL	14200	PE ARROYA PU	03 14 2007 028868753 0907 0907	2.079,50
0111	10	14104869424	EUROYESOS LUCENTINOS,S.L	CL PALACIOS 12	14900	LUCENA	02 14 2008 010405790 1007 1007	8.063,29
0111	10	14105661891	CONSTRUCCIONES COTI DE C	CL JUAN RUFO 29	14001	CORDOBA	03 14 2007 028883305 0907 0907	2.528,58
0111	10	14105761016	HNOS. CASTILLO MOHEDANO,	AV DOS VIGAS,S/N	14547	GUIJARROSA	03 14 2007 028884416 0907 0907	2.598,55
0111	10	14105941676	PIEZAS Y ENSAMBLAJES REU	CT PALMA DEL RIO KM.	14710	CORDOBA	03 14 2007 028887951 0907 0907	228,80
0111	10	14106054945	NAVARRO MOYA ANTONIO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	03 14 2007 028889769 0907 0907	1.920,74
0111	10	14106144669	HERFIG SERVICIOS INMOBIL	CL SAN FELIPE NERI 1	14003	CORDOBA	03 14 2007 028891183 0907 0907	197,20
0111	10	14106335538	RECAP CABRERA HERMANOS J	CL ENCARNACION 13	14003	CORDOBA	03 14 2007 028894520 0907 0907	3.763,31
0111	10	14106360594	RECAP CABRERA HERMANOS J	CL ENCARNACION 13	14003	CORDOBA	03 14 2007 028895126 0907 0907	502,69
0111	10	14106360800	MUT HOSTELERIA, S.L.	PZ COLON 17	14001	CORDOBA	03 14 2007 028895227 0907 0907	519,92
0111	10	14106740211	ARKADE IMPORT, S.L.	PZ COLON 24	14001	CORDOBA	03 14 2007 028903311 0907 0907	1.466,21
0111	10	14107041416	FANELLI COCINAS, S.L.L.	PS DE LA CIRCUNVALAC	14620	CARPIO EL	03 14 2007 028909068 0907 0907	1.179,44
0111	10	14107248348	RUYESA S.L.	CT QUEMADILLAS NAVE	14014	CORDOBA	03 14 2007 028913516 0907 0907	773,64
0111	10	14107264112	BAREA INFRAESTRUCTURAS S	CL TERESA DE CALCUTA	14011	CORDOBA	03 14 2007 028913819 0907 0907	13.143,44
0111	10	14107504184	CATALA BERTOMEU BARTOLOM	CL LOS SILLEROS 10	14100	CARLOTA LA	03 14 2007 028921091 0907 0907	1.082,82
0111	10	14107852576	MORENO ROMERO MARTA	CL JURAMENTO 7	14002	CORDOBA	03 14 2007 028929983 0907 0907	2.586,67
0111	10	14107911584	LA ESQUINA DE JUDA LEVI	CL MANRIQUE 6	14003	CORDOBA	03 14 2007 028932108 0907 0907	505,09
0111	10	14108313934	HOVELO RESTAURACION S.L.	CL ALONSO DE BURGOS	14008	CORDOBA	03 14 2007 028943323 0907 0907	917,30
0111	10	14108521068	S.I. EL BUHO BLANCO, S.C	CL BENEDICTO XV 47	14400	POZOBLANCO	03 14 2007 028950191 0907 0907	67,27
0111	10	14108592204	SANCHEZ TRASSIERA DAVID	CL PREVISION 4	14004	CORDOBA	03 14 2007 028953427 0907 0907	364,26
0111	10	14108694153	PINTURAS AARON CANTUESO,	CL A.DE CABEZON ESQ.	14011	CORDOBA	03 14 2007 028958982 0907 0907	5.993,69
0111	10	14108782463	INVERSIONES TELE-CLICK,S	CL EDUARDO DATO 9	14003	CORDOBA	02 14 2008 010488242 1007 1007	797,88
0111	10	14108930488	DIVERSIONMANIA S.L.	CL MIGUEL GILA S/N	14011	CORDOBA	03 14 2007 028969793 0907 0907	783,56
0111	10	14108964642	AFRIHOLIDAY SPAIN, S.L.	PZ SAN IGNACIO DE LO	14008	CORDOBA	03 14 2007 028971514 0907 0907	1.742,39
0111	10	14108993641	JURADO LOPEZ MARIA CARME	AV MARQUES DE SANTIL	14270	HINOJOSA DEL	03 14 2007 028972827 0907 0907	1.260,53
0111	10	14109212091	GRUPO ATLANTE OBRAS Y SE	CL BARRIADA JESUS NA	14500	PUENTE GENIL	03 14 2007 028982931 0907 0907	931,69
0111	10	14109312125	ESTEVEZ RAMOS MARIA ISAB	CL EL CIEGO 17	14100	CARLOTA LA	03 14 2007 028989395 0907 0907	120,71
0111	10	14109466618	OLYMPUS OBRAS Y SERVICIO	CL GRUPO JESUS NAZAR	14500	PUENTE GENIL	03 14 2007 028996772 0907 0907	453,05
0111	10	14109494001	S.I. HABANT S.C.	CL HISTORIADOR JAEN	14014	CORDOBA	03 14 2007 028998489 0907 0907	763,85
0111	10	14109532191	ASOCIACION DE EMIGRANTES	CL ALHAKEN II 6	14001	CORDOBA	03 14 2007 029000614 0907 0907	78,67
0140	07	080195018728	PASSARELL SAMPERE JOSE M	CL HUELVA 16	14900	LUCENA	03 14 2007 027937048 1004 1004	846,59
0140	07	080195018728	PASSARELL SAMPERE JOSE M	CL HUELVA 16	14900	LUCENA	03 14 2007 027937149 1104 1104	846,59
0140	07	080195018728	PASSARELL SAMPERE JOSE M	CL HUELVA 16	14900	LUCENA	03 14 2007 027937250 1204 1204	846,59
REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	041022879581	INAYAT - KHALID	CL PLAZA VISTA ALEGRE	14005	CORDOBA	03 14 2008 010069324 1007 1007	286,55
0521	07	071001071105	FERNANDEZ ALONSO EVA MAR	PJ MARIJA CAZALLA 2	14011	CORDOBA	03 14 2008 010238264 1007 1007	325,49
0521	07	080286685142	SAN CLEMENTE - FRANCOI	CL DUQUE DE HORNACHU	14002	CORDOBA	03 14 2008 010002333 1007 1007	257,39
0521	07	080459407281	JULIO MONERRI FRANCISCO	CL TORRES CABRERA 9	14001	CORDOBA	03 14 2008 010070132 1007 1007	286,55
0521	07	080550441579	CARMONA HERNANDEZ LUISA	CL JABONERIA 39	14810	CARCABUEY	03 14 2008 010136214 1007 1007	286,55
0521	07	081077475864	ABILDTRUP - TOMMY	CL BAILLEN 2	14500	PUENTE GENIL	03 14 2008 010136921 1007 1007	286,55
0521	07	110051189485	RIOS DE VELASCO RAFAEL	AV DE AMERICA 21	14008	CORDOBA	03 14 2008 010070738 1007 1007	289,44
0521	07	140027462717	MARTIN TORTOSA FERNANDO	CL POETA ANTONIO MAC	14012	CORDOBA	03 14 2008 010242308 1007 1007	496,38
0521	07	140035327696	RIPOLL GOMEZ CLAUDIO	CL QUITAPESARES, 15	14012	CORDOBA	03 14 2008 010073061 1007 1007	754,38
0521	07	140041008058	ESPADAS VELASCO MIGUEL	CL GUERRERO 19	14500	PUENTE GENIL	03 14 2008 010140759 1007 1007	289,44
0521	07	140044586339	BRIEGA RODRIGUEZ MANUEL	CL VIRGEN MILAGROSA	14010	CORDOBA	03 14 2008 010006575 1007 1007	289,44
0521	07	140046359731	TIENDA CRUZ ISIDORO	CL JUAN RUFO 29	14001	CORDOBA	03 14 2008 010006979 1007 1007	363,25
0521	07	140046866454	GONZALEZ GALVEZ JOSE	CL EL CIEGO, 9 -RINC	14100	CARLOTA LA	03 14 2008 010075990 1007 1007	286,55
0521	07	140047633158	NAVAS MUÑOZ MANUEL	CL ALGECIRAS(OBRAS C	14500	PUENTE GENIL	03 14 2008 010144500 1007 1007	289,44
0521	07	140048293061	CAÑO MARIN JOSE	CL OLMEDO 7	14900	LUCENA	03 14 2008 010144803 1007 1007	286,55
0521	07	140048464934	SINDONES GALLEGO JUAN LU	CL MOTRIL 50	14013	CORDOBA	03 14 2008 010076903 1007 1007	286,55

0521	07	140049140395	LEÑA CAMACHO FRANCISCO	CL SANTA CRUZ ALTA 1	14650	BUJALANCE	03	14	2008	010248873	1007	1007	289,44
0521	07	140052403437	OLEA MONTES JOSE	CL BALLESTEROS 20	14900	LUCENA	03	14	2008	010147833	1007	1007	286,55
0521	07	140054782967	LEAL MARTINEZ LUCIANO	CL 28 DE FEBRERO 38	14007	CORDOBA	03	14	2008	010253119	1007	1007	346,26
0521	07	140057068531	ESPINAR MOYANO JOSE	CL PUNTA DEL SAUCE	14100	CARLOTA LA	03	14	2008	010082054	1007	1007	286,55
0521	07	140057090052	SALGADO PRATS MANUEL	CL PROLONGACION CURS	14012	CORDOBA	03	14	2008	010254735	1007	1007	286,55
0521	07	140057989728	NAVARRO MOYA ANTONIO	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	03	14	2008	010012538	1007	1007	286,55
0521	07	140060854157	ARJONA PEREZ FRANCISCO	CL PARROCO JOAQUIN J	14900	LUCENA	03	14	2008	010157533	1007	1007	321,17
0521	07	140061345019	DIAZ MUÑOZ JOSE ANTONIO	CL SAN ISIDRO 46	14810	CARCABUEY	03	14	2008	010158442	1007	1007	286,55
0521	07	140062535792	PEREZ GARCIA JOSE	AV DE GOYA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	010014760	1007	1007	286,55
0521	07	140063596227	MORENO TORRES JUAN	CL VELAZQUEZ 8-3 A	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	010161068	1007	1007	393,68
0521	07	140064484078	CAÑASVERAS ZARZA RAFAEL	CL MUSCITOR GUERRERO 3	14012	CORDOBA	03	14	2008	010259886	1007	1007	289,44
0521	07	140064965644	DELGADO GONZALEZ DOMINGO	CL POSTIGOS, 10	14500	PUENTE GENIL	03	14	2008	010162785	1007	1007	286,55
0521	07	140065105484	COBOS SALVADOR RAFAELA	UR EL SALADO 89	14192	SANTA MARIA	03	14	2008	010016073	1007	1007	296,33
0521	07	140065269778	SANCHEZ POLONIO FRANCISC	AV DEL AEROPUERTO 14	14004	CORDOBA	03	14	2008	010088421	1007	1007	286,55
0521	07	140065276246	ORTIZ ARCOS BARTOLOME	CL CORDOBA S/N	14420	VILLAFRANCA	03	14	2008	010261001	1007	1007	299,53
0521	07	140065292414	GARRIDO MILLAN ANDRES	CL PEREZ GALDOS 9	14960	RUTE	03	14	2008	010163593	1007	1007	289,44
0521	07	140066633842	MARTINEZ GIMENEZ ANTONIO	AV REPUBLICA ARGENTI	14004	CORDOBA	03	14	2008	010090239	1007	1007	289,44
0521	07	140066659912	DORADO YAMUZA JOSE MANUE	UR EL SALADO, CHALET	14192	SANTA MARIA	03	14	2008	010017689	1007	1007	286,55
0521	07	140066877251	JIMENEZ OSORIO FRANCISCO	CL MARINO VIERNA 10	14011	CORDOBA	03	14	2008	010261708	1007	1007	297,60
0521	07	140067335979	ALVAREZ LAGUNA PEDRO	AV AVDA REP ARGENTIN	14004	CORDOBA	03	14	2008	010091552	1007	1007	289,44
0521	07	140067365887	NAVARO MARTINEZ ALFONSO	CL ESCRITOR JOSE HER	14014	CORDOBA	03	14	2008	010262516	1007	1007	286,55
0521	07	140067727215	MORENO CUENCA AMALIA	CL AMAZONAS PARC CUE	14710	VILLARRUBIA	03	14	2008	010092057	1007	1007	286,55
0521	07	140067771368	ABAD ROSALES BERNARDO	CL NTRA SRA ARACELI	14010	CORDOBA	03	14	2008	010018804	1007	1007	286,55
0521	07	140067811481	INAJAZAR CARMONA FRANCISC	CL DOCTOR MARAÑO 29	14100	CARLOTA LA	03	14	2008	010092158	1007	1007	286,55
0521	07	140068111070	CANOVACA RIO JOSE ANTONI	AV ALMOGAVARES 27	14007	CORDOBA	03	14	2008	010263021	1007	1007	289,44
0521	07	140068310326	GARCIA PEREZ JUAN	CL GRACIA 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	010019612	1007	1007	286,55
0521	07	140069000844	RUIZ ROLDAN PABLO	CL LOS RIOS 72	14812	ALMEDINILLA	03	14	2008	010168849	1007	1007	286,55
0521	07	140069325792	MOLINA PEREZ JUAN CARLOS	CL LINEROS 29	14002	CORDOBA	03	14	2008	010020723	1007	1007	286,55
0521	07	140069643468	FERNANDEZ RODRIGUEZ RICA	CL MARINO VIERNA 8	14011	CORDOBA	03	14	2008	010264536	1007	1007	286,55
0521	07	140069687524	RUIZ ROMERO JOSE ENRIQUE	PZ FLOR DEL OLIVO UR	14001	CORDOBA	03	14	2008	010021632	1007	1007	286,55
0521	07	140070897600	MUÑOZ MARTINEZ JUAN ANTO	AV OLLERIAS 30	14001	CORDOBA	03	14	2008	010022541	0907	0907	286,55
0521	07	140070897600	MUÑOZ MARTINEZ JUAN ANTO	AV OLLERIAS 30	14001	CORDOBA	03	14	2008	010022642	1007	1007	286,55
0521	07	140071925800	MANRIQUE ONIEVA PEDRO AN	CL FCO. HURTADO IZQU	14900	LUCENA	03	14	2008	010172990	1007	1007	286,55
0521	07	140072094235	GAMITO CABEZAS FRANCISCO	CL PALACIOS 12	14900	LUCENA	03	14	2008	010173192	1007	1007	286,55
0521	07	140072914590	TRIVIÑO GARCIA PEDRO	AV RONDA DE LOS TEJA	14008	CORDOBA	03	14	2008	010024763	1007	1007	290,52
0521	07	140073018159	CUBERO RAMOS JOSE ANTONI	CL BAJA 76	14420	VILLAFRANCA	03	14	2008	010097010	1007	1007	286,55
0521	07	140073449003	ROMERO MIGUEZ RAFAEL	CR TRASSIERRA 100	14011	CORDOBA	03	14	2008	010269283	1007	1007	299,52
0521	07	140073936932	ROSALES CALERO PEDRO MAN	CL JUDIOS 24	14004	CORDOBA	03	14	2008	010269788	1007	1007	286,55
0521	07	140074042925	ADARVE COLORADO ANA MARI	PL MELCHOR CONTINENT	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	010026581	1007	1007	308,18
0521	07	140074403138	CHAIRI PUERTO MOHAMED	RD SAN FRANCISCO 20	14900	LUCENA	03	14	2008	010175014	1007	1007	286,55
0521	07	140074459722	ORTEGA GOMEZ ANDRES	CL ARROYO S. LORENZO,	14002	CORDOBA	03	14	2008	010027591	1007	1007	286,55
0521	07	140075006962	NIETO RIO JOSE ANTONIO	CL 28 DE FEBRERO 22	14007	CORDOBA	03	14	2008	010271105	1007	1007	286,55
0521	07	140075075872	MOLINA CARRERAS RAFAEL	CL CONCILIO DE NICEA	14014	CORDOBA	03	14	2008	010271206	1007	1007	286,55
0521	07	140075215211	CRESCO JIMENEZ JUAN JOSE	CL ESCR. JOSE DE LOS	14014	CORDOBA	03	14	2008	010271408	1007	1007	286,55
0521	07	140075325951	BENHAMU TRUZMAN MESOD	CR PALMA RIO KM 3,3	14005	CORDOBA	03	14	2008	010099939	1007	1007	300,61
0521	07	140075994948	MORENO GIL JUAN JOSE	CL MALAGA 45	14400	POZOBLANCO	03	14	2008	010231089	1007	1007	299,53
0521	07	140076095685	CAÑETE MALDONADO RICARDO	CL SEVILLA 9	14900	LUCENA	03	14	2008	010177438	1007	1007	286,55
0521	07	140076485507	ALCANTARA OSUNA JULIAN	CL PRIEGO 11	14900	CABRA	03	14	2008	010178448	1007	1007	286,55
0521	07	1400767977678	CABALLERO ROMAN ROSALIA	AV GRAN CAPITAN 35	14008	CORDOBA	03	14	2008	010028807	1007	1007	321,17
0521	07	140077282119	DOMINGUEZ CECILIA RAFAEL	CL DAMASCO 22	14004	CORDOBA	03	14	2008	010100848	1007	1007	286,55
0521	07	140078162593	MUÑOZ MEDINA FRANCISCO	AV TENOR PEDRO LAVIR	14011	CORDOBA	03	14	2008	010274943	1007	1007	286,55
0521	07	141000166764	FERNANDEZ CAÑABATE JUAN	CL AVERROES 2	14200	PE ARROYA PU	03	14	2008	010061947	1007	1007	286,55
0521	07	141000419772	CHICANO MARQUEZ ANTONIA	CL CORDOBA 2	14900	LUCENA	03	14	2008	010183094	1007	1007	286,55
0521	07	141000917102	TORO CRESPO JESUS	CL COMDO MADRE DE DI	14002	CORDOBA	03	14	2008	010275549	1007	1007	286,55
0521	07	141001063814	FERRE DE LUQUE JOAQUIN	CL HISTORIADOR JAEN	14014	CORDOBA	03	14	2008	010276155	1007	1007	286,55
0521	07	141001187284	LARREA MORALES ANTONIO	AV CERVANTES 18	14008	CORDOBA	03	14	2008	010276357	1007	1007	286,55
0521	07	141001247205	RUBIO BEJARANO FRANCISCO	CL ASUNCION 6	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	010031029	1007	1007	286,55
0521	07	141001842945	SANCHEZ TRASSIERRA DAVID	CL PREVISION 4	14004	CORDOBA	03	14	2008	010104484	1007	1007	286,55
0521	07	141002147483	LOPEZ ROJAS JUAN ANTONIO	AV DEL PERU 5	14100	CARLOTA LA	03	14	2008	010104686	1007	1007	286,55
0521	07	141002333908	SERRANO BAENA JOSE LUIS	CL DOCTOR MARAÑO 47	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2008	010186229	1007	1007	286,55
0521	07	141002711501	LOPEZ MUÑOZ MANUEL	CL MAESTRO PRIEGO LO	14004	CORDOBA	03	14	2008	010032039	1007	1007	299,53
0521	07	141002891858	RODRIGUEZ GIRALDEZ JUAN	CL NICARAGUA 19	14700	PALMA DEL RI	03	14	2008	010032342	1007	1007	286,55
0521	07	141003400100	ANDUJAR PAVON MARIA DOLO	CL HEROES DE CHERNOV	14001	CORDOBA	03	14	2008	010279387	1007	1007	286,55
0521	07	141003555401	AÑON SANZ BEGOÑA	AV BRILLANTE 125	14012	CORDOBA	03	14	2008	010279589	1007	1007	305,78
0521	07	141004913906	BRIEGA ROSALES JORGE	CL CARTAGO 38	14014	CORDOBA	03	14	2008	010034059	1007	1007	286,55
0521	07	141005729009	LOPEZ GRACIA SALVADOR	CL ISLA GOMERA 25	14011	CORDOBA	03	14	2008	010281411	0907	0907	47,76
0521	07	141005729009	LOPEZ GRACIA SALVADOR	CL ISLA GOMERA 25	14011	CORDOBA	03	14	2008	010281512	1007	1007	47,76
0521	07	141007332842	CORTES VEGA MANUEL	CL SEVILLA 7	14900	LUCENA	03	14	2008	010190572	1007	1007	286,55
0521	07	141007550989	MARTINEZ SANCHEZ JORGE	CL ALCALDE ANT° GUER	14711	ENCINAREJO D	03	14	2008	010035473	1007	1007	286,55
0521	07	141007747720	LOPEZ CANTILLO CRISTIAN	AV LA PEDANIA 216	14710	VILLARRUBIA	03	14	2008	010035574	1007	1007	293,41
0521	07	141007878062	HIDALGO PEREZ VICTORIA M	CL SAN FAUSTO DE LA	14012	CORDOBA	03	14	2008	010282118	0907	0907	286,55
0521	07	141007878163	HIDALGO PEREZ VICTORIA E	CL SAN FAUSTO DE LA	14012	CORDOBA	03	14	2008	010282219	0907	0907	254,81
0521	07	141008613949	JURADO ALONSO ALFONSO CA	CL ALMERIA 6	14620	CARPIO EL	03	14	2008	010282522	1007	1007	301,25
0521	07	141009668724	GONZALEZ IBARRA IGOR	CL ALCALDE DE LA CRU	14004	CORDOBA	03	14	2008	010283229	1007	1007	286,55
0521	07	141010598611	MARTINEZ GARCIA ANTONIO	CL MARRUECOS 18	14004	CORDOBA	03	14	2008	010108023	1007	1007	286,55
0521	07	141010848888	MAESTRE COBOS ALFONSO CA	CL ESTOR ALMEIDA GAR	14014	CORDOBA	03	14	2008	010283835	1007	1007	286,55
0521	07	141011215165	CASTRO CALVILLO MARIA CA	CL BRAÑA 7	14900	LUCENA	03	14	2008	010194111	1007	1007	286,55
0521	07	141014913087	AGUAYO BERMUDEZ ALFONSO	AV PEDANIA 205	14710	VILLARRUBIA	03	14	2008	010038305	1007	1007	321,17
0521	07	141015448308	FERNANDEZ GONZALEZ RAFAE	CL PINTOR VELAZQUEZ	14004	CORDOBA	03	14	2008	010112568	1007	1007	254,81
0521	07	141016095578	SERRANO MARTINEZ MANUEL	CL ALCALDE VELASCO N	14004	CORDOBA	03	14	2008	010112770	1007	1007	286,55
0521	07	141016653027	LUCAS GONZALEZ MANUEL	CL MANUEL DE LA HABA	14005	CORDOBA	03	14	2008	010113881	1007	1007	286,55
0521	07	141017216940	RANCHAL PEDRAJAS ANTONIO	CL ENCRUCIJADA 36	14400	POZOBLANCO	03	14	2008	010234022	1007	1007	286,55
0521	07	141020041458	MEDINA BERMUDEZ ALFONSO	CL MOTR									

0521	07	141032439068	FERNANDEZ GONZALEZ JAVIE	CL AREVALO 13	14900 LUCENA	03	14	2008	010208861	1007	1007	286,55
0521	07	141033827885	SANCHEZ CECILIA MIGUEL A	CL RAFAEL M. MAZZANT	14005 CORDOBA	03	14	2008	010122773	1007	1007	286,55
0521	07	141034658550	MORENO RAMIREZ TERESA	AV ALMOGAVARES 13	14006 CORDOBA	03	14	2008	010047500	1007	1007	299,53
0521	07	141038463273	BAENA REYES MARIA	CL LA CUESTA	14500 CORDOBILLA	03	14	2008	010212295	1007	1007	303,85
0521	07	141040471880	FERNANDEZ HEREDIA DOLORE	CL CORREGIDOR LUIS D	14003 CORDOBA	03	14	2008	010124490	1007	1007	286,55
0521	07	141041331645	BERNETE MEDINA DOLORE	CL PINTOR ZURBARAN 9	14004 CORDOBA	03	14	2008	010125096	1007	1007	286,55
0521	07	141041518672	EMMANUELLI CHIOSSONE CAR	CL EDUARDO DATO _LOC	14003 CORDOBA	03	14	2008	010125201	1007	1007	254,81
0521	07	141045049775	BOGDAM IONUT GRECU	CL LA ESTACION 3	14100 CARLOTA LA	03	14	2008	010126413	1007	1007	286,55
0521	07	171016719966	PADILLO ARENAS SORAYA	CL SAN FRANCISCO 31	14940 CABRA	03	14	2008	010217349	1007	1007	303,85
0521	07	180060251760	LEON DIAZ ADOLFO JOSE	CL ALFAYATAS 6	14003 CORDOBA	03	14	2008	010127221	1007	1007	254,81
0521	07	181004179971	CRUADO GUERRERO MONTSERR	AV BRILLANTE 125	14012 CORDOBA	03	14	2008	010305558	1007	1007	305,78
0521	07	211003641874	HERRERA TRUJILLO ELISA M	AV AEROPUERTO 40	14004 CORDOBA	03	14	2008	010305861	1007	1007	254,81
0521	07	230051638859	VEGA NAVAJAS IGNACIO	CL MANRIQUES 6	14003 CORDOBA	03	14	2008	010127726	1007	1007	286,55
0521	07	230066113077	HERNANDEZ ARVIZA ANTONIO	CL SAN FELIPE NERI 1	14003 CORDOBA	03	14	2008	010128029	1007	1007	308,18
0521	07	231024906767	JIMENEZ VEGA VALERIANO	CL RUTE 28	14900 LUCENA	03	14	2008	010218561	1007	1007	286,55
0521	07	280351753821	FERNANDEZ PACHECO HERNAN	CL ISLA GOMERA 25	14011 CORDOBA	03	14	2008	010307275	1007	1007	308,18
0521	07	280398108606	STOCKLER PEREIRA CID	PZ DEL MORENO 1	14001 CORDOBA	03	14	2008	010307376	1007	1007	289,44
0521	07	280412152788	MEDINA MORA PEDRO PABLO	CL NIEVES VIEJAS 14	14001 CORDOBA	03	14	2008	010050530	1007	1007	286,55
0521	07	280457123810	ORTIZ SAEZ CELSO	AV AMERICA 9	14008 CORDOBA	03	14	2008	010050833	1007	1007	257,39
0521	07	281041593818	BENHAMU RODRIGUEZ JOSE M	PZ ESCULTOR RUIZ OLM	14014 CORDOBA	03	14	2008	010307881	1007	1007	286,55
0521	07	281154977926	YONGMEI - ZHANG	CL 28 DE FEBRERO 30	14007 CORDOBA	03	14	2008	010308689	1007	1007	286,55
0521	07	290051785239	FORCUNA ALONSO JUAN DE D	CL COSTA RICA 5	14100 CARLOTA LA	03	14	2008	010129140	1007	1007	286,55
0521	07	290090328288	FARIS - SALAH	CL CASAS VIEJAS 22	14920 AGUILAR	03	14	2008	010221288	1007	1007	303,85
0521	07	410106489238	JIMENEZ LEON ANTONIO	CL FRANCISCO VILA 32	14500 PUENTE GENIL	03	14	2008	010222706	1007	1007	286,55
0521	07	410131039332	CORNEJO REGAL MANUEL	CL VELAZQUEZ 14	14700 PALMA DEL RI	03	14	2008	010052651	1007	1007	289,44
0521	07	411000391941	GARCIA DELGADO ROSARIO	CL PORTUGAL 1	14100 CARLOTA LA	03	14	2008	010130655	1007	1007	286,55
0521	07	411054746495	ALARCON RUIZ ANTONIO JES	CL LIB.J.DA SILVA XA	14013 CORDOBA	03	14	2008	010131059	1007	1007	286,55
0521	07	411103387551	SILVA BERMUDEZ ESPERANZA	CL HOSPITALET 11	14240 BELMEZ	03	14	2008	010068415	0907	0907	303,85
0521	07	411103387551	SILVA BERMUDEZ ESPERANZA	CL HOSPITALET 11	14240 BELMEZ	03	14	2008	010068516	1007	1007	303,85
0540	07	140027867487	NAVAS BURGOS ANTONIO	CL SAN MARTIN DE POR	14010 CORDOBA	03	14	2007	027923207	1004	1004	241,14
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA												
0611	07	021013222659	VASQUEZ AYALA EDWIN RICH	CL HERMANO BONIFACIO	14012 CORDOBA	03	14	2007	028701732	0907	0907	91,87
0611	07	031029059511	OLIVA GARCIA DAVID	CL LA JARA 78	14700 PALMA DEL RI	03	14	2007	028273114	0907	0907	91,87
0611	07	031033728645	CHAVES LOSADA JOSEFA	CL URUGUAY 6	14700 PALMA DEL RI	03	14	2007	028273215	0907	0907	52,06
0611	07	041005106252	MEZIANE - BOUALEM	CL LIMON 12	14700 PALMA DEL RI	03	14	2007	028273619	0907	0907	21,43
0611	07	041036669345	ZAMBRANO PIN DEMECIO MEL	CL PARROCO J. JIMENE	14900 LUCENA	03	14	2007	028509651	0907	0907	91,87
0611	07	070046020887	CANO ROPERO ANTONIA	CL MALAGA 10	14900 LUCENA	03	14	2007	028511368	0907	0907	91,87
0611	07	071028517455	RODRIGUEZ GARCIA MARCO	CL ASUNCION 7	14700 PALMA DEL RI	03	14	2007	028275336	0907	0907	91,87
0611	07	080296806181	MENGUAL GRANADAL MARIANO	CM DE LOS CALLEJONES	14546 SANTAELLA	03	14	2007	028441448	0907	0907	91,87
0611	07	080508346916	LUQUE DIAZ MANUEL	CL SAN PEDRO 10	14670 VALENZUELA	03	14	2007	028706075	0907	0907	91,87
0611	07	080514974440	GARRIDO MASEO JOSE VICEN	CL RTRIUNFO 33	14200 PE ARROYA PU	03	14	2007	028420432	0907	0907	91,87
0611	07	080526430241	MARQUEZ GARCIA ROSALIA	CL SAN MIGUEL 43	14200 PE ARROYA PU	03	14	2007	028420533	0907	0907	91,87
0611	07	081010928107	VILLARINO RUIZ ANA	CL SAN ISIDRO 13	14709 MESAS DEL GU	03	14	2007	028277558	0807	0807	24,49
0611	07	081010928107	VILLARINO RUIZ ANA	CL SAN ISIDRO 13	14709 MESAS DEL GU	03	14	2007	028277659	0907	0907	91,87
0611	07	081077573874	VIQUE SANCHEZ MARIA REM	PZ DE LA CORREDERA 1	14002 CORDOBA	03	14	2007	028278467	0907	0907	91,87
0611	07	111028239626	RAMIREZ CARDOSO LIDIA	CL SANTA CRUZ ALTA 1	14650 BUJALANCE	03	14	2007	028707085	0907	0907	91,87
0611	07	140037280430	LIÑAN GARCIA JOSE	CL NORTE 1	14709 MESAS DEL GU	03	14	2007	028280588	0907	0907	91,87
0611	07	140040709580	LOPEZ GONZALEZ TORCUATO	CL HUERTO 60	14650 BUJALANCE	03	14	2007	028708402	0907	0907	91,87
0611	07	140043484689	HERRERA CABRERA JOSE	CL CAÑADA REAL SORIA	14710 CORDOBA	03	14	2007	028282208	0907	0907	91,87
0611	07	140051316431	GARCIA MURILLO ANDRES	CL REAL 25	14248 POSADILLA	03	14	2007	028421947	0907	0907	91,87
0611	07	140053537832	ADAME MENGUAL JOSE	CL VEREDON DE LOS FR	14710 VILLARRUBIA	03	14	2007	028296550	0907	0907	91,87
0611	07	140053937855	FERRER ADAME JOSE	CL MARINO VIERNA 10	14011 CORDOBA	03	14	2007	028714462	0907	0907	91,87
0611	07	140054181264	JIMENEZ SANTOS ANTONIO	CL PEDRO BUENO 1	14700 PALMA DEL RI	03	14	2007	028287258	0907	0907	15,31
0611	07	140055951112	GUISADO MONTERO FRANCISC	CL JARA 101	14700 PALMA DEL RI	03	14	2007	028289177	0907	0907	13,01
0611	07	140056686490	RUIZ LOPEZ JOSE	AV ANDALUCIA 3	14700 PALMA DEL RI	03	14	2007	028290187	0907	0907	91,87
0611	07	140057520286	HUETO MONTERO EMILIO	CL MAESTRO LUIS BUEN	14650 BUJALANCE	03	14	2007	028717900	0907	0907	91,87
0611	07	140057722976	PEREZ ENRIQUEZ JUAN	RD NORTE 13	14709 MESAS DEL GU	03	14	2007	028291096	0907	0907	91,87
0611	07	140057848672	LIÑAN GARCIA MIGUEL	CL RONDA NORTE 1	14709 MESAS DEL GU	03	14	2007	028291201	0907	0907	91,87
0611	07	140057973459	DIAZ LEON ANTONIO	BD DE SANTIAGO 9	14650 BUJALANCE	03	14	2007	028718203	0907	0907	91,87
0611	07	140058159981	IZNAJAR IZNAJAR ALEJANDR	AV DOS VIGAS 18	14547 GUIJARROSA	03	14	2007	028449431	0907	0907	91,87
0611	07	140058248890	CARRILLO FERNANDEZ JOSE	CL URUGUAY 7	14700 PALMA DEL RI	03	14	2007	028292009	0907	0907	91,87
0611	07	140058301441	LOPEZ JIMENEZ JOSE	CL ANDRES SEGOVIA 20	14200 PE ARROYA PU	03	14	2007	012764005	0907	0907	91,87
0611	07	140058746429	LOPEZ ALMOGUERA JOSE	CL COLOMBIA 3	14700 PALMA DEL RI	03	14	2007	028292198	0907	0907	33,68
0611	07	140059938418	GARCIA LOPEZ JUAN	CL MANUEL DE FALLA 5	14740 HORNACHUELOS	03	14	2007	028293928	0907	0907	91,87
0611	07	140060076743	MARTINEZ MORENO CONSUELO	CL JAZMIN 10	14700 PALMA DEL RI	03	14	2007	028294029	0907	0907	91,87
0611	07	140060525771	AVILA AVILA ANTONIO	CL PEDRO BUENO 3	14700 PALMA DEL RI	03	14	2007	028294433	0907	0907	91,87
0611	07	140060733313	LOPEZ GONZALEZ ANTONIO	CL LAGUNA 5	14546 SANTAELLA	03	14	2007	028451047	0907	0907	91,87
0611	07	140061163749	ARJONA ROMERO MANUEL	CL CASAS VIEJAS 51	14920 AGUILAR	03	14	2007	028540468	0907	0907	8,35
0611	07	140061235992	PEREZ MONTES SERGIO	CL GAENA 1	14940 CABRA	03	14	2007	028540569	0907	0907	91,87
0611	07	140062040284	BENITEZ DIAZ FRANCISCO	CL PEDRO BUENO 9	14700 PALMA DEL RI	03	14	2007	028296352	0907	0907	91,87
0611	07	140062243075	GARCIA LOPEZ ANTONIO	CL DOÑA GUIOMAR 11	14660 CA ETE DE LA	03	14	2007	028722647	0907	0907	91,87
0611	07	140062889440	COMINO JIMENEZ JUAN ANTO	CL VIANA 46	14900 LUCENA	03	14	2007	028543603	0907	0907	91,87
0611	07	140063050094	LINGUINFER MENGUAL JOSE	AV LA CARLOTA 49	14547 GUIJARROSA	03	14	2007	028452966	0907	0907	91,87
0611	07	140063278753	SILES ASENCIO ANTONIO	CL SEVILLA 11	14900 LUCENA	03	14	2007	028544512	0907	0907	91,87
0611	07	140064031616	MORENO NAVARRO MARIA CAR	AV ANDALUCIA 24	14700 PALMA DEL RI	03	14	2007	028298675	0907	0907	91,87
0611	07	140064135585	MUÑOZ ROLDAN JOSE LUIS	CL VBEREDON FRAILES	14710 VILLARRUBIA	03	14	2007	028298978	0907	0907	91,87
0611	07	140064672725	OLIVA GARCIA FELIX	CL PEDRO BUENO 7	14700 PALMA DEL RI	03	14	2007	028300089	0907	0907	91,87
0611	07	140064980802	LUNA SANCHEZ ANTONIO	CL DEL DEPORTE 28	14900 LUCENA	03	14	2007	028546532	0907	0907	91,87
0611	07	140064985246	ROMAN MARQUEZ ANTONIO	CL LA QUINTA 8	14740 HORNACHUELOS	03	14	2007	028300695	0907	0907	91,87
0611	07	140065022026	LOPEZ JIMENEZ ANTONIO	CL SAN BENITO DE JES	14650 BUJALANCE	03	14	2007	028725374	0907	0907	91,87
0611	07	140065221783	CASTILLO MOHEDANO RAFAEL	AV DOS VIGAS 18	14546 SANTAELLA	03	14	2007	028455491	0907	0907	91,87
0611	07	140066061542	CORDOBES MADUEÑO JESUS	CL MENENDEZ PRLAYO 6	14008 CORDOBA	03	14	2007	028302416	0907	0907	91,87
0611	07	140068071765	PLANTON REYES DOLORES	CL BDA SANTIAGO 19	14650 BUJALANCE	03	14	2007	028728004	0907	0907	18,37
0611	07	140068129965	CUENCA BASTER ANTONIO	CL DUQUE DE RIVAS 35	14700 PALMA DEL RI	03	14	2007	028305446	0907	0907	91,87
0611	07	140068590818	MORALES LOPEZ DOLORES	CL LA JARA 95	14700 PALMA DEL RI	03	14	2007	028306254	0907	0907	91,87
0611	07	140069680349	CASTRO LIÑAN ANTONIO	CL RONDA ESTE (HORN)	14709 MESAS DEL GU	03	14	2007	028307668	0907	0907	91,87
0611	07	1										

0611	07	141000918011	AMAR - HASSAN	AV CARDEÑA S/N	14440	VILLANUEVA D	03	14	2007	028688089	0907	0907	91,87
0611	07	141001085436	CABEZA VILLEGAS MANUEL	CL MAYOR 10	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	028324240	0907	0907	91,87
0611	07	141001219317	PEREZ GARCIA DOLORES	CL MENENDEZ Y PIDAL	14660	CA ETE DE LA	03	14	2007	028749828	0907	0907	91,87
0611	07	141001466867	GONZALEZ OLIVAN ANA	CL URUGUAY 9	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	028325351	0907	0907	91,87
0611	07	141001678449	MORATA GONZALEZ ANTONIO	CL LUCENA 6	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	028325755	0907	0907	91,87
0611	07	141002886202	MARTINEZ RUIZ ANTONIO	CL URUGUAY	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	028327876	0907	0907	91,87
0611	07	141003852360	LALLAVE CUBERO MANUELA	CL CASAS VIEJAS, 4.-	14920	AGUILAR	03	14	2007	028586342	0907	0907	91,87
0611	07	141004212169	SILES ASENSIO MANUEL	CL SEVILLA 11	14900	LUCENA	03	14	2007	028586948	0907	0907	91,87
0611	07	141004507213	RUIZ REYES PCO JAVIER	CL ROTAMA 42	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	028330001	0907	0907	91,87
0611	07	141005293216	CARO ESTEVEZ ANGELES	CL ROSADA ESTE (HORNA	14709	MESAS DEL GU	03	14	2007	028331314	0907	0907	91,87
0611	07	141006837637	GOMEZ CAMACHO ESPERANZA	CL ASUNCIÓN 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	028333132	0907	0907	91,87
0611	07	141007007385	MOLINA MARQUEZ MANUEL AN	CL COLOMBIA 8	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	028333233	0907	0907	91,87
0611	07	141007283433	DIAZ SANCHEZ JOSE MANUEL	BD DE SANTIAGO 9	14650	BUJALANCE	03	14	2007	028757912	0907	0907	91,87
0611	07	141008781778	YAMUZA VELASCO ANTONIA M	CL ROSARIO 35	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	028337475	0907	0907	91,87
0611	07	141008782586	CARRILLO FERNANDEZ JESUS	CL ADELFA 49	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	028337576	0907	0907	91,87
0611	07	141009734503	JIMENEZ RODRIGUEZ YOLAND	CL TEGUCIGALPA 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	028339600	0907	0907	91,87
0611	07	141010534448	VALENZUELA SEGOVIA MARIA	CL ALMERIA 1	14546	SANTAELLA	03	14	2007	028471154	0907	0907	91,87
0611	07	141011729972	RUIVO TAVARES MERCEDES	CL FUENTE TOJAR	14900	LUCENA	03	14	2007	028597961	0907	0907	91,87
0611	07	141012273475	PEREZ GONZALEZ VIRGINIA	CL EL CASTILLO 42	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	028343640	0907	0907	91,87
0611	07	141012449489	ESTEVEZ CANTILLO MARIA J	CL GRUPO 25 VIVIENDA	14546	SANTAELLA	03	14	2007	028473073	0907	0907	91,87
0611	07	141012705733	MENGUAL PACHECO MARIANO	CM DE LOS CALLEJONES	14546	SANTAELLA	03	14	2007	028473477	0907	0907	21,43
0611	07	141012772926	PEREZ JEREZ ARACELI	CL GUERRERO 29	14500	PUNTE GENIL	03	14	2007	028599678	0907	0907	91,87
0611	07	141016413052	VALVERDE BUENOSVINOS ANT	CL REYES CATOLICOS 1	14660	CA ETE DE LA	03	14	2007	028763568	0907	0907	91,87
0611	07	141016587349	REYES DIAZ RAFAEL	CL LEMONIEZ 16	14500	PUNTE GENIL	03	14	2007	028605540	0907	0907	39,80
0611	07	141016609274	OLIVA GARCIA JUAN	CL URUGUAY 9	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	028348286	0907	0907	52,06
0611	07	141018084381	OLIVAS LOSADA YESICA	CL PEDRO BUENO 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	028350815	0907	0907	91,87
0611	07	141018084482	OLIVA LOSADA JOSE DAVID	CL PEDRO BUENO 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	028350916	0907	0907	91,87
0611	07	141018773283	LOSADA GALLARDO ANTONIA	CL LUCENA 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	028351421	0907	0907	91,87
0611	07	141022234365	ESCRIBANO MEDINA SILVIA	CL LA RAMBLA 14	14900	LUCENA	03	14	2007	028612008	0907	0907	91,87
0611	07	141022292969	GARCIA JIMENEZ NURIA	CL BLOQUE DE LOS PIN	14960	RUTE	03	14	2007	028612311	0907	0907	73,49
0611	07	141022293777	GARCIA JIMENEZ JOSE	CL BLOQUE LOS PINOS	14960	RUTE	03	14	2007	028612412	0907	0907	73,49
0611	07	141023892459	GARCIA MUÑOZ RAFAEL	CL DUQUE Y FLORES 32	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	028361727	0907	0907	91,87
0611	07	141024918942	CORTES PLANTON CARLOS	BD SANTIAGO 19	14650	BUJALANCE	03	14	2007	028771349	0907	0907	91,87
0611	07	141024919447	CORTES PLANTON JOSE	BD DE SANTIAGO 19	14650	BUJALANCE	03	14	2007	028771450	0907	0907	91,87
0611	07	141026320489	FERNANDEZ GALLARDO ANTON	ZZ FINCA HUERTOS DEL	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	028365363	0907	0907	91,87
0611	07	141027280183	SANCHEZ ROYANO MARIA DEL	CL ROSARIO, 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	028366171	0907	0907	91,87
0611	07	141029179161	CALLEJA LOPEZ ANA BELEN	CL FUENSANTIA 10	14640	VILLA DEL RI	03	14	2007	028776504	0907	0907	91,87
0611	07	141029769649	RUBIO DELGADO ROCIO	CL EXPLOTACION 7	14200	PE ARROYA PU	03	14	2007	028435889	0907	0907	91,87
0611	07	141030118445	GARCIA GUERRERO CARMEN M	CL MAYOR 10	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	028368494	0907	0907	91,87
0611	07	141032029345	CARMONA GOMEZ MARIA DEL	CL MIGUEL DE CERVANT	14100	CARLOTA LA	03	14	2007	028486009	0907	0907	91,87
0611	07	141032528287	GOMEZ OSUNA VERONICA	CL LAS MARGARITAS 11	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	028371225	0907	0907	85,74
0611	07	141033103621	CARRILLO FLORES ISMAEL	CL URUGUAY 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	028372134	0907	0907	91,87
0611	07	141033697442	PEREZ PEREZ JOSE ABEL	CL GUERRERO 29	14500	PUNTE GENIL	03	14	2007	028622415	0907	0907	91,87
0611	07	141034275503	MOSKALENKO - HENNADIY	CL ALEGRIA 2	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	028374053	0907	0907	91,87
0611	07	141037883091	CAMARGO MONTERO FRANCISC	CL ROSARIO 57	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	028376477	0907	0907	91,87
0611	07	141037883293	CAMARGO MONTERO MIGUEL A	CL ROSARIO 57	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	028376578	0907	0907	91,87
0611	07	141038492575	GARCIA COCA PEDRO JUAN	CL MARTIRES 8	14660	CA ETE DE LA	03	14	2007	028784281	0907	0907	91,87
0611	07	141038503285	OLAYA PLANTON ANTONIO	CL ARCHIVERO LOPEZ 1	14650	BUJALANCE	03	14	2007	028784483	0907	0907	91,87
0611	07	141038689609	JIMENEZ VELAZQUEZ FRANCI	CL LOS PINOS 4	14960	RUTE	03	14	2007	028630091	0907	0907	91,87
0611	07	141038713453	PEREZ APERADOR PETRA	CL ESCRITOR JUAN ALF	14014	CORDOBA	03	14	2007	028784786	0907	0907	91,87
0611	07	141041499777	MANOSALBAS PEREZ JOSE MA	CL CLARA CAMPOAMOR 3	14440	VILLANUEVA D	03	14	2007	028696678	0907	0907	55,12
0611	07	141041747735	GRAJALES ESCOBAR FABIO A	CT STA. M* TRASIERRA	14192	SANTA MARIA	03	14	2007	028380622	0907	0907	91,87
0611	07	141041765822	CASTRO CARO ANTONIO	CL RONDA ESTE 1	14709	MESAS DEL GU	03	14	2007	028380824	0907	0907	91,87
0611	07	141041881515	FLORES ROMERO LUIS	PZ ALHONDIGA 2	14002	CORDOBA	03	14	2007	028491766	0907	0907	61,25
0611	07	141042819381	SAHRAOUI - NOUREDDINE	CL PEREZ GALDOS 5	14960	RUTE	03	14	2007	028637266	0807	0807	91,87
0611	07	141042819381	SAHRAOUI - NOUREDDINE	CL PEREZ GALDOS 5	14960	RUTE	03	14	2007	028637367	0907	0907	91,87
0611	07	141042849188	KANASJI NGUMA YAPAR	CL GUERRERO 29	14500	PUNTE GENIL	03	14	2007	028637670	0907	0907	18,37
0611	07	141042958215	DAVIDOV - STEFAN VASIL	CL MARTIN ALONSO 13	14900	LUCENA	03	14	2007	028640094	0907	0907	91,87
0611	07	141042962659	IBRAHIMA - BAH	CL HUERTAS 33	14900	LUCENA	03	14	2007	028640296	0907	0907	79,62
0611	07	141042982059	SIDIBE - LAJJI	CL POETA GARCIA LORC	14500	PUNTE GENIL	03	14	2007	028641310	0907	0907	91,87
0611	07	141042987012	MOHAMED - GHALEM	CL PEREZ GALDOS 1	14960	RUTE	03	14	2007	028641512	0907	0907	76,56
0611	07	141042987113	MOHAMMED - BOUCHOUATA	CL PEREZ GALDOS 1	14960	RUTE	03	14	2007	028641613	0907	0907	91,87
0611	07	141043289732	DRAGUS - DANIEL	CL HERREROS 34	14400	POZOBLANCO	03	14	2007	028697991	0907	0907	91,87
0611	07	141043332673	KLOKUN - VOLODYMYR	CL MAYORAL 22	14012	CORDOBA	03	14	2007	028791860	0907	0907	91,87
0611	07	141044179304	JABRI - ABDELLATIF	CL ENMEDIO PALENQUE	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2007	028646562	0907	0907	85,74
0611	07	141044389973	WELDEMIAKEL URGAS ESHETU	CL GUERRERO 29	14500	PUNTE GENIL	03	14	2007	028646663	0907	0907	18,37
0611	07	141044719470	REBAI - AHMED	CL CARRERA 111	14910	BENAMEJI	03	14	2007	028648986	0907	0907	91,87
0611	07	170052362045	HEREDIA HERNANDEZ HERMIN	CL CUERPO DE CRISTO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	028403355	0907	0907	91,87
0611	07	171027084923	CARRASCO RUIZ PEDRO DAVI	CR URUGUAY 6	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	028404567	0907	0907	91,87
0611	07	181010038771	BARRIOS EGUILAZ VICTOR	PP DE LA VICTORIA 31	14004	CORDOBA	03	14	2007	028404769	0907	0907	91,87
0611	07	191002318161	RUBIO LUNA JOSE	CL HUMILDAD 40	14200	PE ARROYA PU	03	14	2007	028437812	0907	0907	91,87
0611	07	211009726101	SANTOS MARTINEZ OSCAR	CL CANONIGO CARLOS S	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	028404971	0907	0907	91,87
0611	07	211023757553	ARAB - HAFIDA	CL RAMON Y CAJAL 11	14960	RUTE	03	14	2007	027405164	0807	0807	6,13
0611	07	211025951975	STEFAN - MARIA	CL DON GONZALO 4	14500	PUNTE GENIL	03	14	2007	028661215	0907	0907	91,87
0611	07	211025952379	ROUA - SORIN	CL DON GONZALO 4	14500	PUNTE GENIL	03	14	2007	028661316	0907	0907	91,87
0611	07	211025953692	VIORTEL COSTEL ROUA	CL GRUPO JESUS NAZAR	14500	PUNTE GENIL	03	14	2007	028500961	0907	0907	91,87
0611	07	211027685649	BUMBUC - TIBERIU PAUL	CL CARLOS SANCHEZ 16	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	028405779	0907	0907	91,87
0611	07	211034824142	GOLAB - PAWEL BOGUSLAW	CT LOS SILILLOS-FTE	14120	FUENTE PALME	03	14	2007	028408308	0907	0907	91,87
0611	07	251014217436	EL YEDRI - KARIM	CL FELIPE II 11	14005	CORDOBA	03	14	2007	028502880	0907	0907	91,87
0611	07	261013120714	DO CARMO CAVACO JACINTO	CL MINAS DE ANTOLIN	14200	PE ARROYA PU	03	14	2007	028438115	0907	0907	91,87
0611	07	280275236985	GOMEZ GUTIERREZ LEONARDA	CL CASTILLEJOS 58	14440	VILLANUEVA D	03	14	2007	028700722	0907	0907	64,31
0611	07	280293753982	PEREZ DIAZ JOSE MANUEL	CL GUERRERO 29	14500	PUNTE GENIL	03	14	2007	028664750	0907	0907	91,87
0611	07	291007748882	JIMENEZ JIMENEZ MARIA JO	CL CORDOBA 38	14900	LUCENA	03	14	2007	028666871	0907	0907	91,87
061													

0721	07	141016777410	GUALDA ROMERO ANGEL LUIS	CL JOSE ALCANTARA 18	14240 BELMEZ	03	14	2007	028433465	0907	0907	211,61
0721	07	141021696724	GOMEZ NUÑEZ ANGEL	CL LUIS RAMIREZ 1	14200 PE ARROYA PU	03	14	2007	028434374	0907	0907	211,61
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR												
1211	10	14105766773	MEDINA ROMERO ROSARIO	CR DE ALBA 27	14012 CORDOBA	03	14	2007	027974232	0907	0907	175,74
1211	10	14106514784	DIOS SANCHEZ EVARISTO	CL VIRGEN MILAGROSA	14010 CORDOBA	03	14	2007	027959276	0907	0907	175,74
1211	10	14108128422	LARREA FERNANDEZ RAFAEL	CL CTRA SANATORIO MO	14012 CORDOBA	03	14	2007	027975040	0907	0907	175,74
1211	10	14109258773	SERNA PUEYO M NIEVES	CL CTRA ERMITAS 5	14012 CORDOBA	03	14	2007	027975949	0907	0907	175,74
1221	07	141000273666	BENAVIDEZ MUÑOZ ANTONIA	CL ROSARIO 36	14700 PALMA DEL RI	03	14	2007	027957660	0907	0907	175,74
1221	07	141042168471	RODRIGUEZ CARMONA RAMONA	CL SUSANA BENITEZ, 2	14500 PUENTE GENIL	03	14	2007	027966855	0907	0907	175,74
1221	07	141042952151	ESTUPINAN BONE GLENDA ES	CL PINTOR RUIZ SARAB	14006 CORDOBA	03	14	2007	027972414	0907	0907	158,17
1221	07	141043176463	ISAC - MARIA MIHAELA	CL HERREROS 34	14400 POZOBLANCO	03	14	2007	027970390	0907	0907	175,74
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA												
0611	07	080459386669	DELGADO MARTIN MANUEL	CL CAMPO MADRE DE DI	14010 CORDOBA	03	08	2007	114951391	0907	0907	9,19
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS												
0521	07	210033531025	GARCIA DIAZ ANTONIO	CL FRAY JUNIPERO 3	14700 PALMA DEL RI	03	21	2008	010019656	1007	1007	289,44
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL												
0111	10	23111356204	TODO RICO ALIMENTACION A PZ	MUSICO ZIRYAB 7	14005 CORDOBA	03	23	2007	025979077	0907	0907	1.074,10
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS												
0521	07	430050223839	CRUZ GUTIERREZ JUAN	CL BARTOLOME BENITEZ	14600 MONTORO	03	23	2008	010133401	1007	1007	321,17
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA												
0611	07	261011560933	BIKKICH - ABDELKARIM	CL CAMINO ANCHO 33	14920 AGUILAR	03	26	2007	017903228	0907	0907	91,87
0611	07	471015975394	EMILOVA STEFANOVA TSENKA PZ	MAYOR S/N 16	14739 RIVERO DE PO	03	34	2007	012996120	0907	0907	12,25
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL												
0111	10	41119614146	VELASCO RUIZ RAFAEL	CL GENIL 30	14700 PALMA DEL RI	03	41	2007	050097149	0907	0907	1.460,92
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS												
0521	07	081173866481	LIN - ZHENGLI	CL RAMBLA 5	14500 PUENTE GENIL	03	41	2008	010434737	1007	1007	286,55
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA												
0611	07	411075489139	RIVERA AMAYA ISABEL	CL AGUSTIN MORENO 17	14002 CORDOBA	03	41	2007	048659226	0907	0907	91,87
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS												
0521	07	140062849630	OJEDA RODRIGUEZ ANTONIO	CL LUCENA 6	14013 CORDOBA	03	45	2008	010175708	1007	1007	286,55
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA												
0611	07	451016026960	SOARES TAVARES NUNO MIGU AV	LAS FLORES 21	14820 SANTA CRUZ	03	45	2007	024632971	0907	0907	91,87
0611	07	451023270840	MACESANU - MARIAN	CL CARRERAS DE LAS M	14800 PRIEGO DE CO	03	45	2007	024649442	0907	0907	91,87

Córdoba, a 4 de junio de 2008.— El Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 5.774

Información pública de autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica
 Ref. Expediente A.T. 121/08

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización y aprobación de proyecto de instalación de línea eléctrica de media tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Hermanos Sánchez de Puerta y Díaz, S.C. con domicilio social en C/ Dr. Barraquer, 8 en Córdoba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Finca «Fuente La Rosa», en el término municipal de La Rambla (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Evacuación de energía eléctrica producida por una planta fotovoltaica.

d) Características principales: Línea eléctrica aérea a 20 kV de 20 m de longitud, con conductor LA-30 y centro de transformación tipo intemperie, sobre apoyo, de 160 kVA y relación de transformación 20.000/400-230 V.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en c/ Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En Córdoba, a 22 de mayo de 2008.— La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 5.595

RESOLUCIÓN DE 19 DE MAYO DE 2008 DEL DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL AMOJONAMIENTO DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA VEREDA DE LA ALCAIDIA, EN EL TRAMO DESDE EL CRUCE CON EL CANAL DEL GUADALMELLATO HASTA SU INTERSECCIÓN CON LA VEREDA DE LA PASADA DEL PINO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÓRDOBA (CÓRDOBA).

Examinado el Expediente de Amojonamiento de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Alcaidía», en el tramo desde el cruce

con el canal del Guadalmeallato hasta su intersección con la «Vereda de la Pasada del Pino», en el término municipal de Córdoba (Córdoba), instruido por esta Delegación Provincial, se desprenden los siguientes;

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La vía pecuaria denominada «Vereda de la Alcaidía» en el tramo desde su inicio (límite de suelo urbano del municipio de Córdoba) hasta el cruce con la Vereda de la Pasada del Pino, en el término municipal de Córdoba (Córdoba) fue deslindada mediante Resolución de fecha 10 de mayo de 2002 de la Secretaría General Técnica; de conformidad con la clasificación aprobada por Orden Ministerial de fecha 12 de julio de 1967.

SEGUNDO.- Por Resolución del Delegado Provincial de Medio Ambiente de 12 de marzo de 2008, se acordó iniciar el amojonamiento de la mencionada vía pecuaria en el tramo desde el cruce con el canal del Guadalmeallato hasta su intersección con la «Vereda de la Pasada del Pino», en el término municipal de Córdoba (Córdoba).

TERCERO.- Los trabajos materiales de amojonamiento, se iniciaron el día 15 de marzo de 2008 a las 9:30 h., junto a la Casilla de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, notificándose dicha circunstancia a todos los interesados.

CUARTO.- Terminada las operaciones materiales del amojonamiento se emitió certificación de lo actuado con fecha 12 de abril de 2008.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Compete a esta Delegación la Resolución del presente Amojonamiento en virtud de lo preceptuado en el art. 26 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 20/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente.

SEGUNDO.- Tal presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

TERCERO.- La vía pecuaria denominada «Vereda de la Alcaidía», en el tramo desde su inicio (límite de suelo urbano del municipio de Córdoba) hasta el cruce con la «Vereda de la Pasada del Pino», en el término municipal de Córdoba (Córdoba), fue deslindada mediante Resolución de fecha 10 de mayo de 2002 de la Secretaría General Técnica; de conformidad con la clasificación aprobada por Orden Ministerial de fecha 12 de julio de 1967, siendo el deslinde como se dispone en el artículo 8 de la Ley de Vías Pecuarias y en el artículo 17 del Reglamento de Andalucía,

«el acto administrativo por el que se definen los límites de las vías pecuarias de conformidad con lo establecido en el acto de la clasificación».

CONSIDERANDO que en el presente amojonamiento se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso

HE RESUELTO

Aprobar la certificación del amojonamiento de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Alcaidía», en el tramo desde el cruce con el canal del Guadalmellato, hasta su intersección con la «Vereda de la Pasada del Pino», en el término municipal de Córdoba (Córdoba).

Contra este acto de ejecución no cabe interponer recurso alguno conforme a lo establecido en el art. 107.1 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento común, salvo en cuanto a la posible discordancia entre los límites definidos en el deslinde y el amojonamiento.

ANEXO: LISTADO DE COLINDANCIAS Y COLECTIVOS INTERESADOS

Apellidos y nombre	Poligono	Parcela
Ayuntamiento de Córdoba	74	9038
Ayuntamiento de Córdoba	74	9050
Ayuntamiento de Córdoba	74	9051
Ayuntamiento de Córdoba	79	9008
Ayuntamiento de Córdoba	75	9007
Ayuntamiento de Córdoba	74	9005
Ayuntamiento de Córdoba	74	9023
Ayuntamiento de Córdoba	74	9035
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	75	9008
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	74	9052
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	76	9001
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	74	9036
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	74	9049
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	74	9037
Desconocido	75	9052
En investigación Art. 47 Ley 33 2003	79	57
Euroexplotaciones Agrarias, S.A.	74	89
Euroexplotaciones Agrarias, S.A.	75	27
Euroexplotaciones Agrarias, S.A.	75	25
Euroexplotaciones Agrarias, S.A.	74	87
Euroexplotaciones Agrarias, S.A.	74	88
Euroexplotaciones Agrarias, S.A.	79	41
Montijano Fuentes, Manuel Rafael	74	68
Montijano Fuentes, Manuel Rafael	74	80
Montijano Fuentes, Manuel Rafael	74	70
Montijano Fuentes, Manuel Rafael	74	69
Montijano Fuentes, Manuel Rafael	74	85
Montijano Fuentes, Manuel Rafael	74	71
Montijano Fuentes, Manuel Rafael	74	67
Puente del Rey, Marta de la	74	45
Puente del Rey, Marta de la	74	44
Puente del Rey, Marta de la	74	56
Puente del Rey, Marta de la	74	54

Rubio Courtoy, José Ignacio	74	9
Rubio Courtoy, José Ignacio	74	6
A.N.A.A.S.		S/R
A.S.A.J.A		S/R
CC.OO		S/R
Club MTB "Agacha el lomo"		S/R
Club Senderista llega como puedas		S/R
Compañía Sevillana de Electricidad		S/R
Conf. Hidrográfica del Guadalquivir		S/R
D.P. Consejería de Agricultura y Pesca		S/R
D.P. Consejería de Obras Públicas		S/R
Ecologistas en Acción		S/R
ENAGAS		S/R
Federación Andaluza de Montañismo		S/R
Gas Natural		S/R
Guardia Civil (SEPRONA)		S/R
Ministerio de Fomento (Unidad de Carreteras)		S/R
Plataforma a Desalambrar		S/R
Sra. Alcaldesa Presidenta de Excmo. Ayto. de Córdoba		S/R
Telefónica		S/R
U.A.G.A.		S/R
U.G.T.		S/R
U.P.A.		S/R
Ud del CN de Policía adscrita a la Junta de Andalucía		S/R
		S/R

Córdoba, 20 de mayo de 2008.— El Delegado Provincial, Fdo. Luis Rey Yébenes.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 5.965

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA CORDEL DE CÓRDOBA A GRANADA, EN EL TRAMO DESDE SU INICIO HASTA EL VADO DE LAS MONJAS, INCLUIDO EL DESCANSADERO DE LOS LLANOS DE ALMAGRO Y EL ABREVADERO DEL VADO DE LAS MONJAS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTRO DEL RÍO, EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Expediente: VP/03396/2006

Anuncio de exposición pública

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto ciento cincuenta y cinco de mil novecientos noventa y ocho, de veintinueve de julio (B.O.J.A. Nº 87, de 4 de agosto) y una vez redactada la Proposición de Deslinde, se hace público para general conocimiento, que el expediente de deslinde de la vía pecuaria denominada Cordel de Córdoba a Granada, en el tramo desde su inicio hasta el Vado de las Monjas, incluido el Descansadero de los Llanos de Almagro y el Abrevadero del Vado de las Monjas, en el término municipal de Castro del Río, en la provincia de Córdoba, estará expuesto al público en las oficinas de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba, sita en Tomás de Aquino, s/nº, 7ª planta, en Córdoba y en el Ayuntamiento de Castro del Río durante el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia; otorgándose, además de dicho mes, un plazo de veinte días a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Asimismo tal y como previene el Artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero), el presente anuncio

servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

Córdoba, 22 de mayo de 2008.— El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 5.524

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria específica de proyectos de cooperación al desarrollo del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, se procede a la publicación para general conocimiento, de la resolución dictada por esta Presidencia, por la que se resuelve definitivamente la citada convocatoria:

DECRETO

En Córdoba, a 12 de mayo de dos mil ocho.

Vista la propuesta realizada por la Gerencia de este Organismo Autónomo provincial, de conformidad con las Bases de la Convocatoria Específica de Proyectos de Cooperación al Desarrollo (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de 29/01/2008) y en uso de las facultades que legalmente tengo conferidas, por el presente Decreto, resuelvo:

Primero.- Conceder una subvención de 55.813,16 euros a la Fundación Social Universal (NIF: G14372288), destinada al proyecto de construcción del puente carrozable «Palo Colorado» para mejorar la articulación vial de los pueblos de las zonas de San Lorenzo con la red vial del distrito Lalaquíz (Piura, Perú). Importe del proyecto: 85.539,23 euros.

Segundo.- Denegar a la Asociación Mano Amiga por los Niños del Sáhara «AMANS» (NIF: G14543276), la subvención solicitada para el proyecto de adquisición y envío de calzado, ropa y material escolar a los campamentos de refugiados de Tinduf, con objeto de mejorar las condiciones existentes de los niños y las niñas, potenciando la sensibilización y concienciación de la población cordobesa. Importe del proyecto: 49.850 euros. La subvención se deniega porque el proyecto no se ajusta al objeto previsto en la Base primera de la Convocatoria.

Tercero.- Notificar esta resolución a los interesados con expresión de los requisitos legalmente establecidos.

Córdoba, a veintisiete de mayo de dos mil ocho.— El Presidente del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, Francisco Pulido Muñoz.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

CÓRDOBA

Gerencia Territorial del Catastro

Núm. 5.472

En virtud de lo dispuesto en el artículo ciento doce de la Ley cincuenta y ocho de dos mil tres, de diecisiete de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente Anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

MUNICIPIO: PRIEGO DE CORDOBA
EXPTE.(Documento).— TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.— NIF/CIF.— PROCEDIMIENTO

02536/08 995299; Zapata Caballero, Ant^o J.; 25292418P; Declaracion-Acuerdo.

02537/08 995309; Navarro Fdez., M^a Teresa; 44293678W; Declaración-Acuerdo.

02537/08 995319;Ortega Aguilera, Jose M^a; 15452417M ; Declaración-Acuerdo.

Córdoba, 20 de abril de 2008.— El Gerente Territorial, Fdo.: Luis Gonzalez Leon.

Gerencia Territorial del Catastro

Núm. 5.542

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente Anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

MUNICIPIO: AGUILAR DE LA FRONTERA
EXPTE.(Documento).—TIT. CATASTRAL/OBLIGADO T.—NIF/CIF.—PROCEDIMIENTO

51925/07 964667;Varo Castro, Jose Vda. de; 00035404; Declaracion-Acuerdo

Córdoba, 21 de abril de 2008.— El Gerente Territorial, Fdo.: Luis Gonzalez Leon.

Secretaría General

Núm. 5.589

El Secretario General de la Subdelegación del Gobierno en esta Provincia ha ordenado la inserción del siguiente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia:

Luis González León, Delegado de Economía y Hacienda en Córdoba, hago saber:

De acuerdo con el artículo cincuenta y nueve punto cinco de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al resultar desconocido el domicilio del obligado al pago que a continuación se indica:

Mendoza Muñoz, Antonio

D.N.I.: 30.504.916-Q

Domicilio: C/ Segunda Romana, 108

14009 Córdoba

«En Relación con la solicitud de fraccionamiento del pago de deuda por sanción impuesta por la Subdelegación del Gobierno, con nº de referencia 614000260807, con nº de liquidación 00014200800002002, y por importe de 301'00€, presentada el día 31/03/08 en el Registro General de esta Delegación de Economía y Hacienda, y al amparo del R.D. 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en virtud del presente escrito se pone en su conocimiento que se aprecian las siguientes deficiencias que deberá subsanar:

Deberá aportar fotocopia del DNI o autorización expresa para consultar en Base de Datos.

A tal efecto dispone de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación del presente requerimiento, para subsanar las faltas y acompañar los documentos señalados, de conformidad con el art. 46.6 del Reglamento General de Recaudación, indicándole que si así no lo hiciera, se tendrá por no presentada la solicitud y se archivará sin más trámite.

Córdoba, 20 de mayo de 2008.— El Delegado de Economía y Hacienda, Fdo.: Luis González León.

Secretaría General

Núm. 5.590

El Secretario General de la Subdelegación del Gobierno en esta Provincia ha ordenado la inserción del siguiente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia:

Luis González León, Delegado de Economía y Hacienda en Córdoba, hago saber:

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al resultar desconocido el domicilio del obligado al pago que a continuación se indica:

Caparros García, María del Carmen

D.N.I.: 30.487.141-C

Domicilio: C/ Libertador Andrés de Santa Cruz, 20 2º 2
14013 Córdoba

«En Relación con la solicitud de fraccionamiento del pago de deuda por sanción impuesta por la Subdelegación del Gobierno, con nº de referencia 12007000217, con nº de liquidación 00014200800004116, y por importe de 6.001'00€, presentada en el registro de entrada de esta Delegación de Economía y Hacienda, en fecha 4-04-2008, y al amparo del R.D. 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en virtud del presente escrito se pone en su conocimiento que se aprecian las siguientes deficiencias que deberá subsanar:

Deberá justificar documentalmente la existencia de dificultades económico-financieras que le impidan de forma transitoria efectuar el pago de la deuda en el plazo establecido.

Cualquier otra documentación con trascendencia económico-financiera-patrimonial que se estime pertinente y que justifique la posibilidad de cumplir el fraccionamiento solicitado.

Deberá presentar preaval que garantice el principal de la deuda, los intereses de demora que genere el fraccionamiento, más el 25% de la suma de ambas partidas (se adjunta modelo).

A tal efecto dispone de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación del presente requerimiento, para subsanar las faltas y acompañar los documentos señalados, de conformidad con el artículo cuarenta y seis punto seis del Reglamento General de Recaudación, indicándole que si así no lo hiciere, se tendrá por no presentada la solicitud y se archivará sin más trámite.

Córdoba, 20 de mayo de 2008.— El Delegado de Economía y Hacienda, Fdo.: Luis González León.

AYUNTAMIENTOS

BELALCAZAR

Núm. 5.475

ANUNCIO

Don Antonio Vigará Copé, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de abril de 2008, aprobó inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio económico de 2008, así como las Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.

El expediente ha estado de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento durante quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, no habiéndose presentado alegaciones o reclamaciones a dicho Presupuesto.

De conformidad con los artículos ciento doce punto tres de la Ley siete de mil novecientos ochenta y cinco, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ciento sesenta y nueve punto uno del Real Decreto Legislativo dos de dos mil cuatro, de cinco de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, se eleva a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2008, insertando a continuación su resumen y capítulos, así como la Plantilla Municipal.

Del Presupuesto General definitivamente aprobado, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe euros
A) Operaciones corrientes		
1.-	Impuestos directos	509.000,00
2.-	Impuestos indirectos	6.000,00
3.-	Tasas y otros ingresos	257.890,00
4.-	Transferencias corrientes	1.045.625,00
5.-	Ingresos patrimoniales	45.720,00
	Total	1.864.235,00
B) Operaciones de capital		
7.-	Transferencias de capital	1.918.518,18
8.-	Activos financieros	14.000,00
9.-	Pasivos financieros	195.940,00
	Total	2.128.458,18
	Total Presupuesto de Ingresos	3.992.693,18
ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe euros
A) Operaciones corrientes		
1.-	Gastos de personal	682.100,00
2.-	Gastos en bienes corrientes y servicios	409.609,00
3.-	Gastos financieros	86.500,00
4.-	Transferencias corrientes	155.822,00
	Total	1.334.031,00
B) Operaciones de Capital		
6.-	Inversiones reales	2.202.468,00
8.-	Activos financieros	14.000,00
9.-	Pasivos financieros	195.940,00
	Total	2.412.408,00
	Total Presupuesto de Gastos	3.746.439,00

Plantilla Municipal aprobada con el Presupuesto General para el año 2008:

I.- PUESTO DE TRABAJO PERSONAL FUNCIONARIO:

Número de plazas.- Denominación plaza.- Grupo.- Nivel.- Complemento de Destino.- Situación.

A.- Habilitación Estatal:

1; Secretario-Interventor; A/B; 26; Propiedad.

B.- Escala Administración General:

2; Administrativos; C; 20; Vacante.

2; Auxiliares Administrativos; D; 18; Propiedad.

C.- Escala Administración Especial.

C1.- Clase Policía Local:

1; Jefe Policía Local; C; 22; Vacante.

3; Policía Local; C; 20; Propiedad.

3; Policía Local; C; 20; Vacante.

2; Segunda Actividad Policía Local; C; 20; Vacante.

C2.- Clase Personal oficios:

1; Personal; D; 12; Vacante.

1; Maestro; E; 10; Vacante.

II.- PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL FIJO:

Número de plazas.- Denominación.- Situación.

1; Auxiliar Administrativo; Cubierta.

1; Auxiliar Administrativo; Vacante.

1; Personal de limpieza; Cubierta.

2; Personal de limpieza; Vacante.

1; Encargado servicios múltiples: adscrito al Servicio Municipal de Jardinería. Cubierta.

III.- PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL, CONTRATADOS TEMPORALMENTE (PERSONAL DE CARÁCTER NO PERMANENTE).

Número de plazas.- Denominación.- Situación.

1; Jardinero; Cubierta.

2; Personal de limpieza; Cubierta.

1; Personal consultorio; Cubierta.

1; Auxiliar Administrativo; Vacante.

2; Auxiliares Administrativos; Cubiertas.

3; Personal Servicios Múltiples; Cubiertas.

1; Encargado Emisora Municipal; Cubierta.

1; Vigilante Camping; Cubierta.

1; Dinamizador/a Juvenil.- Auxiliar Administrativo; Cubierta.

1; Monitor Deportivo; Cubierta.

1; Oficial 2ª electricista; Cubierta.

1; Auxiliar Administrativo menos de 6 meses; Vacante.

1; Arquitecto Municipal; Cubierta (Contratación a tiempo parcial).

1; Arquitecto-Técnico Municipal; Vacante.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra la aprobación definitiva del Presu-

puesto Municipal, recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Belalcázar, a 23 de mayo de 2008.— El Alcalde, Antonio Vigará Copé.— Ante mí, El Secretario, Fdo. Fernando Vigará Delgado.

RUTE

Núm. 5.479

Edicto de Relación de Notificaciones de Denuncia

El Sr. Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba), respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación detallada abajo, por impago de denuncias a infracciones de la normativa vigente sobre seguridad vial, y cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado lo siguiente:

En uso de la facultad que me confiere el artículo 59 apartado 5 y del artículo 61 de la Ley 30/92, y por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del denunciado, procede practicar la notificación de la denuncia en base a la normativa ya reflejada, en el tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del denunciado y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al denunciado, ya que, por imposibilidad de notificación por correo ordinario del expediente, para que efectúe el pago de la denuncia en el plazo de QUINCE DÍAS, ante este Ayuntamiento, en caso contrario seguirá en curso el expediente de denuncia pasando a vía Ejecutiva por la cantidad de la deuda principal mas el recargo de apremio y costas del procedimiento si proceden, de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación.

RELACIÓN QUE SE CITA

Nº Exp.— Nombre.— Domicilio.— Locdad.— Provincia.— Proceso.— C. P.— Importe

79/07; Jaime Andrade Bejarano; C/ Giralda Nº 2-G; Sevilla; Sevilla; Notificación Resolución Sancionadora; 41.010; 60€ Euros 105/07; Mustapha Raoufi; C/ Escritor Gregorio Alfaro Nº 6; Córdoba; Córdoba; Notificación Resolución Sancionadora; 14.014; 60 113/07; Danut Olar; C/ Los Maristas Nº 2 Int 3 Piso-2; Lucena; Córdoba; Notificación Resolución Sancionadora; 14.900; 60 129/07; Ilie Gheorghie; C/ Virgen de la Sangre Nº 9; Rute; Córdoba; Notificación Resolución Sancionadora; 14.960; 68 143/07; Antonio Bujalance Henares; C/ Blas Infante Nº 34; Rute; Córdoba; Notificación Resolución Sancionadora; 14.960; 45 153/07; María Antonia Reyes González; C/ Benamejí Nº 23; Rute; Córdoba; Notificación Resolución Sancionadora; 14.960; 68 155/07; María Sandra García Terriza; C/ Quevedo Nº 86; Castellar Santisteba; Jaén; Notificación Resolución Sancionadora; 23.260; 113

Rute, 22 de mayo de 2008.— El Alcalde, Fdo: Francisco J. Altamirano Sánchez.

Núm. 5.485

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30.2.4ª de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con el art. 41.3 de dicha Ley, se hace público, en su parte bastante, el acuerdo de aprobación del convenio que a continuación se detalla, adoptado en sesión plenaria celebrada el día 11 de abril de 2008:

«II. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO PARA LA CREACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL TECNOLÓGICO «TECNO-RUTE» A SUSCRIBIR CON SAYCE S.L.

PRIMERO.- Aprobar el siguiente Convenio Urbanístico de Planeamiento (una copia del cual se adjunta al presente acta):

Denominación: Convenio Urbanístico de Planeamiento para la creación del Parque Empresarial-Tecnológico «Tecno-Rute».

Otorgantes: De una parte: El Excmo. Ayuntamiento de Rute; de otra, Don José Luis Flores Carreño, en representación de la entidad Servicios Integrales de Asesoramiento y Consultoría Empresarial S.L. (SAYCE).

Objeto: Reclasificación de suelo no urbanizable a urbanizable sectorizado.

Situación y emplazamiento de los terrenos: Finca registral 15.420 del Registro de la Propiedad de Rute, sita en la zona de la carretera Rute-Encinas Reales.

SEGUNDO.- Ordenar el depósito de dicho Convenio en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios catalogados.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia con expresión, al menos, de haberse procedido a su depósito en el Registro Oficial correspondiente, e identificación de sus otorgantes, objeto, situación y emplazamiento de los terrenos afectados.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a Don José Luis Flores Carreño, en representación de la entidad Servicios Integrales de Asesoramiento y Consultoría Empresarial S.L. (SAYCE).

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para ejecutar el presente acuerdo»

El presente convenio fue firmado el 14 de mayo de 2008 e inscrito, junto con el acuerdo de aprobación del mismo, en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de Bienes y Espacios Catalogados el 20 de mayo de 2008.

En Rute, a 21 de Mayo de 2008.—El Alcalde, Fdo.: D. Francisco Javier Altamirano Sánchez.

ALMODÓVAR DEL RÍO

Núm. 5.480

A N U N C I O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día trece de mayo de dos mil ocho, aprobó inicialmente las Ordenanzas Municipales de Edificación y Urbanización.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia a interesados por plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo cualquier persona podrá consultar el expediente en este Ayuntamiento y presenta las alegaciones y sugerencias que estime oportunas, las cuales serán resueltas por el Pleno, que procederá, si procede, a la aprobación definitiva.

Se hace constar que si en el plazo establecido no se presentan reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

Almodóvar del Río, 23 de mayo de 2008.— La Alcaldesa-Presidenta, Fdo: María Sierra Luque Calvillo.

BUJALANCE

Núm. 5.483

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Bujalance, en sesión extraordinaria (punto cuarto) celebrada el 13 de mayo de 2008, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

«1º.- Aprobar la iniciativa del Sistema de Compensación e Inicio del Establecimiento de Sistema de la Unidad de Ejecución nº 16 de las Normas de Planeamiento Municipal, formulada por D. Pedro Repiso Gil en representación de D. Patricio Pozuelo Borrego, Dª. Ana María Güeto León, D. Isidro Polo Castillo, D. José Amador Polo Castillo y D. Amador Polo Muñoz.

2º.- Aprobar inicialmente los Estatutos y Bases de Actuación de la UE-16, condicionando esta aprobación al establecimiento de la garantía económica para el desarrollo de los trabajos, por importe del 7 % de los costes de urbanización, que deberá presentarse en el plazo de 15 días hábiles en este Ayuntamiento, contados a partir del siguiente al de la notificación de estos acuerdos.

3º.- Requerir a los promotores, a través de su representante legal, a fin de que se concreten los compromisos específicos sobre plazos de ejecución totales y parciales para el cumplimiento de las diferentes actividades en el plazo de quince días hábiles.

4º.- Someter a información pública por plazo de un mes este acuerdo, mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y con traslado asimismo a los propietarios incluidos en ámbito de actuación, con copia del Proyecto de Estatuto y Bases».

Bujalance a 21 de mayo de 2008.— El Alcalde, Fdo. Rafael Cañete Marfil.

PUENTE GENIL

Núm. 5.484

A N U N C I O**Oferta de Empleo Público para 2008**

Provincia: Córdoba

Corporación: Puente Genil

Nº Código Territorial: 14.056

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2008, aprobada por Resolución de la Concejala Delegada de RR.HH. de fecha 16/05/2008

PERSONAL FUNCIONARIO

· Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Denominación de la Plaza: Policía Local. Grupo C. Subgrupo C1. Nº Plazas: Dos.

PERSONAL LABORAL

· Nivel de Titulación: Título de Bachiller. BUP, FP II o equivalente. Denominación de la plaza: Coordinador de Informática. Nº Plazas: 1

· Nivel de Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación de la Plaza: Encargado de Obras. Nº Plazas: 1

· Nivel de Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación de la Plaza: Oficial 1ª Construcción. Nº Plazas: 3

· Nivel de Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación de la Plaza: Peón de Construcción. Nº Plazas: 1

Puente Genil, 19 de mayo de 2008.—La Concejala Delegada de RR.HH. (Decreto de Delegación de fecha 21/06/2007), Fdo. Mª. Asunción Gallego Morales.

ADAMUZ

Núm. 5.487

Doña Isabel Torralbo Obrero, Alcalde-Presidente en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido en por este Ayuntamiento, a la persona o entidad denunciada que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en la Unidad de Sanciones de este Ayuntamiento, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de QUINCE DIAS HABILES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPEDIENTE Nº 21/2008

DENUNCIADO.- D. Mircea Maldan

DOCUMENTO IDENTIFICADOR.- Pasaporte núm. 07865009

LOCALIDAD.- Adamuz

FECHA.- 07/03/2008

CUANTIA.- 60,00 Euros.

PRECEPTO INFRNGIDO.- Art. 154 del RGC.

Adamuz, a 19 de Mayo de 2008.—El Alcalde-Presidente en Funciones, Isabel Torralbo Obrero.

Núm. 5.550

Doña Isabel Torralbo Obrero, Alcalde-Presidente en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido en por este Ayuntamiento, a la persona o entidad denunciada que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en la Unidad de Sanciones de este Ayuntamiento, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas,

dentro del plazo de QUINCE DIAS HABILES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPEDIENTE Nº 33/2008

DENUNCIADO.- D. José Enrique Alcaide Casado

DOCUMENTO IDENTIFICADOR.- D.N.I. núm. 30508723

LOCALIDAD.- Córdoba

FECHA DE LA DENUNCIA.- 20/03/2008

CUANTIA.- 60,00 Euros.

PRECEPTO INFRNGIDO.- Art. 154 del RGC.

Adamuz, a 19 de Mayo de 2008.—El Alcalde-Presidente en Funciones, Isabel Torralbo Obrero.

TORRECAMPO

Núm. 5.488

A N U N C I O

Por causa de vacaciones, he resuelto delegar la totalidad de mis funciones como Alcalde de Torrecampo durante los días comprendidos entre el 15 de junio y el 14 de julio de 2008, ambos inclusive, en la Primera Teniente de Alcalde, doña María Elena Santofimia Ruiz.

Torrecampo, 21 de mayo de 2008.— El Alcalde, Andrés Sebastián Pastor Romero.

MONTEMAYOR

Núm. 5.489

A N U N C I O

Por resolución de la Alcaldía de fecha 21 de mayo de 2008 se ha resuelto lo siguiente

Esta Alcaldía tiene atribuida por Ley, la facultad de delegar determinadas atribuciones, conforme el art. 21.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Razones de oportunidad y como medida instada por los interesados,

Aconsejan a esta delegación especial para el matrimonio civil a celebrar en «El Salón de Plenos» del Ayuntamiento de Montemayor el próximo día 5 de julio de 2008 a las 20,00Horas.

Por consiguiente, vistos, entre otros, los artículos 21.3 de la LRBRL 43.3 y ss del RD 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la directriz segunda de la instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notario, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes, por la presente he resuelto:

PRIMERO.- Delegar el en Sr. Concejal de este Ayuntamiento D. Rafael Jiménez Alcaide el ejercicio de las atribuciones de ofitantes del matrimonio civil para tal día.

SEGUNDO.- Notifíquese esta Resolución al interesado y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Montemayor a 22 de mayo de 2008.— El Alcalde, Fdo.- José Díaz Díaz.

BENAMEJÍ

Núm. 5.490

Anuncio de Notificación

Intentada la notificación personal en el domicilio de los interesados que se indica, de la Resolución de Alcaldía de 16 de mayo de 2008, dictada en expediente número 02/08, sin que se haya podido practicar, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, la siguiente RESOLUCIÓN:

El artículo 16.1, párrafo segundo, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece la obligatoriedad de la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación en el plazo indicado. En este

caso, la caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia previa del interesado.

La Resolución de 28 de abril de 2005, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, dicta instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar dicha caducidad.

Se ha constatado por los servicios municipales competentes que a esta fecha se ha producido la caducidad de las siguientes inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, por haber transcurrido dos años desde su fecha de alta en el Padrón Municipal de Habitantes o desde la fecha de la última renovación expresa, sin haber procedido a su renovación:

Nombre y apellidos.— Documento identificación.— Domicilio.— Fecha inscripción o renovación
Omar Sodia Lajoui; X45092330W; Juan J. Espejo, 7-2; 10/05/2008

Salih Jilali; PM581292; Ctra Córdoba-Málaga,3; 10/05/2008
Ennejymi Lahcen; X6805453Y; Ctra Córdoba-Málaga; 10/05/2008

En virtud de lo expuesto, RESUELVO:

1.º.- Notificarle al interesado que dispone de quince días naturales contados a partir de la recepción de la presente notificación para que se persone en las dependencias municipales, acompañado de la documentación correspondiente, para proceder, si lo desea, a la renovación de su inscripción.

2.º.- Declarar, en caso de incomparecencia, la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente señalados, por haber transcurrido dos años desde su fecha de alta en el Padrón o desde la fecha de la última renovación expresa, sin haber procedido a su renovación.

3.º.- Notificar la presente resolución a los interesados, por los procedimientos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.º.- Que los servicios municipales correspondientes procedan a dar baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes a las referidas inscripciones caducadas, en la fecha de la notificación a los interesados.

5.º.- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Benamejé a 16 de mayo de 2008.—El Alcalde, Fdo. José Roperero Pedrosa.

Núm. 5.491

Anuncio de Notificación

Intentada la notificación personal en el domicilio de los interesados que se indica, de la Resolución de Alcaldía de 16 de abril de 2008, dictada en expediente número 01/08, sin que se haya podido practicar, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, la siguiente RESOLUCIÓN:

El artículo 16.1, párrafo segundo, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece la obligatoriedad de la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación en el plazo indicado. En este caso, la caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia previa del interesado.

La Resolución de 28 de abril de 2005, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, dicta instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar dicha caducidad.

Se ha constatado por los servicios municipales competentes que a esta fecha se ha producido la caducidad de las siguientes inscripciones padronales de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, por haber transcurrido dos años desde su fecha de alta en el Padrón Municipal de Habitantes o desde la fecha de la última renovación expresa, sin haber procedido a su renovación:

Nombre y apellidos.— Documento identificación.—Domicilio.— Fecha inscripción o renovación
Yuri Sokolouskyi; P204297; Gracia, 59; 14/02/2007
Mariya Sokolovska; P2054816528; Gracia, 59; 30/01/2008
Salah Louzi; X2482911S; Rute, 43; 16/06/2006

En virtud de lo expuesto, RESUELVO:

1.º.- Notificarle al interesado que dispone de quince días naturales contados a partir de la recepción de la presente notificación para que se persone en las dependencias municipales, acompañado de la documentación correspondiente, para proceder, si lo desea, a la renovación de su inscripción.

2.º.- Declarar, en caso de incomparecencia, la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente señalados, por haber transcurrido dos años desde su fecha de alta en el Padrón o desde la fecha de la última renovación expresa, sin haber procedido a su renovación.

3.º.- Notificar la presente resolución a los interesados, por los procedimientos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.º.- Que los servicios municipales correspondientes procedan a dar baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes a las referidas inscripciones caducadas, en la fecha de la notificación a los interesados.

Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que se ejercite, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Benamejé a 16 de mayo de 2008.—El Alcalde, Fdo. José Roperero Pedrosa.

Núm. 5.541

A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de Mayo de 2008, fue declarado desierto el contrato de Gestión del Servicio Público de explotación de la Caseta Municipal, por procedimiento abierto mediante subasta, tras haberse expuesto al público su licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número setenta y nueve, de veintinueve de abril de dos mil ocho y no haberse presentado ninguna proposición.

En Benamejé a 21 de mayo de 2008.— El Alcalde, Fdo.: José Roperero Pedrosa.

Núm. 5.543

A N U N C I O

Don José Roperero Pedrosa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benamejé (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los deudores que, posteriormente, se relacionan, por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos en los siguientes artículos, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre y el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) a citar a los deudores para que comparezcan a recibir la notificación en las oficinas de este Ayuntamiento sito en Pza de la Constitución, número 1, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

RELACION DE NOTIFICACIONES:

ACTO A NOTIFICAR: Ndole inicio procedimiento sancionador por infracción de las normas de circulación

AÑO.— EXPTE.— APELLIDOS Y NOMBRE.— DNI.— IMPORTE (EUROS).

2008; 36; LLERA LEVI VICTORERO; 10841569; 30,05.

2008; 35; LLERA LEVI VICTORERO; 10841569; 30,05.

2008; 37; SANTAELLA ORELLANA ANTONIO; 25304828; 90,00.

2008; 32; NAVARRO COBOS FRANCISCO; 24763161;30,05.

ACTO A NOTIFICAR: Liquidación en voluntaria del Impuesto Municipal sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana

AÑO.— EXPTE.— APELLIDOS Y NOMBRE.— DNI.— IMPORTE (EUROS).

2007; 140; ULCINA LOPEZ JOSEFA; 37998382J; 56,71.

Benamejá a 16 de mayo de 2008.— El alcalde, Fdo. José Ropero Pedrosa.

MONTILLA

Núm. 5.493

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones.

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas.

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 6471.

Referencia	M.F.	Nombre	Expediente	Acto
CO1451AX	A18021196	METALLURGICA ANDALUZA MAQUINARIA, S.A.	837/2008	ACTUACIONES PREVIAS
4538DQZ	B14383459	MAQUINARIA HENS CORDOBA, S.L.	938/2008	ACTUACIONES PREVIAS
3162CRF	B14394704	CORTINAS AURORA SL	2729/2007	Conductor NO Identificado
7529DYH	B92136969	FINCA CAMINO DE LA MARQUEASA SL	1566/2007	Sin Alegaciones
8113CLC	X1219927F	SORGATO ANTONIO	978/2008	ACTUACIONES PREVIAS
8113CLC	X1219927F	SORGATO ANTONIO	65/2008	Iniciación Modelo-A
2588DPC	X1219927F	SORGATO ANTONIO	71/2008	Iniciación Modelo-A
8113CLC	X1219927F	SORGATO ANTONIO	116/2008	Iniciación Modelo-A
2588DPC	X1219927F	SORGATO ANTONIO	133/2008	Iniciación Modelo-A
2588DPC	X1219927F	SORGATO ANTONIO	168/2008	Iniciación Modelo-A
8113CLC	X1219927F	SORGATO ANTONIO	343/2008	Iniciación Modelo-A
8113CLC	X1219927F	SORGATO ANTONIO	1024/2008	ACTUACIONES PREVIAS
8113CLC	X1219927F	SORGATO ANTONIO	1037/2008	ACTUACIONES PREVIAS
CO0672AU	X9095087J	MARIAN - VOICU	1865/2007	Sin Alegaciones
5402BY	14325240N	DIAZ GARCIA DANIEL	1425/2007	Sin Alegaciones
4856FP	15450517Z	PEREZ VELASCO JOSE	450/2008	Sin Alegaciones Acto
0628CRV	16272508P	TORRES ORTUNO ESTRELLA	232/2008	Conductor NO Identificado
M9815SF	2204550T	JIMENEZ RUIZ RUBEN	2188/2007	Sin Alegaciones
1783BWJ	24354235H	CHICO GIL JOSE LUIS	25/2008	Conductor NO Identificado
C853685V	25076877P	JIMENEZ MARTIN JOSE ANTONIO	702/2008	Iniciación Modelo-A
2479DYG	25688775Y	ROLDAN PEREZ FRANCISCO JESUS	460/2008	Sin Alegaciones Acto
8033CNU	28388604K	GARCIA GIL REYES JUAN	2734/2007	Sin Alegaciones
5984FHJ	28831427S	LOPEZ BERNAL DANIEL	2096/2007	Sin Alegaciones
CO3813AC	29958619S	ESPEJO SANCHEZ ANTONIO	1050/2008	ACTUACIONES PREVIAS
CO5698AM	30003799T	RAYA GARCIA ANTONIO	333/2008	Conductor NO Identificado
B5833K	30045276P	JIMENEZ TEJADA JOSE	1512/2007	Sin Alegaciones
CE471UF	30068162D	LLAMAS VELA RAFAEL	994/2008	ACTUACIONES PREVIAS
0270ZBN	30396707E	MARQUES MUNOZ REPISO NATIVIDAD	695/2008	ACTUACIONES PREVIAS
27858NM	30409320P	JORDANO REYES JOSE LUIS	2366/2007	Iniciación Modelo-A
CO7443AX	30420612F	VILLEGAS VILLEGAS MARIA PILAR	2533/2007	Conductor NO Identificado
07098BW	30421923F	RUZ HIDALGO CARLOS	16/2008	Conductor NO Identificado
3849FXN	30425772S	ALMANZA LUQUE ANTONIO	778/2008	ACTUACIONES PREVIAS
CO1055W	30425920W	BELLIDO NAVAJAS FRANCISCO	2687/2007	Conductor NO Identificado
CO1055W	30425920W	BELLIDO NAVAJAS FRANCISCO	2680/2007	Conductor NO Identificado
CO0598AC	30429407Q	RUIZ RUIZ FRANCISCO	2612/2007	Conductor NO Identificado
1809FXH	30459147V	CID PEREZ RAFAEL	851/2008	ACTUACIONES PREVIAS
CO0870AS	30474563T	VIEZ FIMIA PAZ	2712/2007	Conductor NO Identificado
7711G8N	30486516R	JIMENEZ CABEZAS MIGUEL	941/2008	ACTUACIONES PREVIAS
CO1471AY	30495514K	IBANEZ FERNANDEZ DELGADO ANTONIO JESUS	1737/2007	Sin Alegaciones
8140DCJ	30534349D	RODRIGUEZ CORDOBA FRANCISCO JAVIER	352/2008	Conductor NO Identificado
1286QFV	30534514J	GUTIERREZ VALLE FRANCISCO VICTORIA	60/2008	Conductor NO Identificado
87770LV	30541621J	GONZALEZ FUENTES JUAN ANTONIO	348/2008	Conductor NO Identificado
5534CNG	30543369J	CARMONA NAVARRO MARIA VICTORIA	697/2008	ACTUACIONES PREVIAS
5534CNG	30543369J	CARMONA NAVARRO MARIA VICTORIA	714/2008	ACTUACIONES PREVIAS
3348BLK	30543369J	CARMONA NAVARRO MARIA VICTORIA	357/2008	Alegaciones Desestimadas (Modelo A)
CO0651AB	30783051N	CORDOBA ADAME MARIA DOLORES	1721/2007	Sin Alegaciones
3325DJW	30799682Z	ACEVEDO PEREZ ALEJANDRO	564/2008	Iniciación Modelo-A
CO0843TA	30809105F	VILLATORO DELGADO ANA MARIA	2646/2007	Conductor NO Identificado
7540CXK	30811996Q	MERINO VILLAR MANUEL ALEJANDRO	663/2008	Sin Alegaciones Acto
4332GBY	30812979V	BECCERRA MELENDEZ MIGUEL	692/2008	ACTUACIONES PREVIAS
96108VB	30818265J	GOMEZ ESPEJO MARIA DEL CARMEN	936/2008	ACTUACIONES PREVIAS
17158JZ	30826088Z	GARCIA CORDOBA MARIA CARMEN	755/2008	ACTUACIONES PREVIAS
29658XH	30828864X	JIMENEZ ROMERO ANTONIO MANUEL	1412/2007	Sin Alegaciones
CO8078AV	30964435G	VELA MORALES AURORA MARIA	591/2008	Alegaciones Estimadas Sobreseimiento
5442CRB	30960606F	HERRADOR GUJARRO MARIA DE LA PAZ	844/2008	ACTUACIONES PREVIAS
5742CRB	30960606F	HERRADOR GUJARRO MARIA DE LA PAZ	2188/2007	Alegaciones Estimadas Sobreseimiento de LA PAZ
CO5718Z	30960729S	SANTIAGO DELGADO RAUL	1116/2007	Iniciación Modelo-A

1430CBC	30961748E	RAIGON PEDRAZA ANTONIO	779/2008	Iniciación Modelo-A
8642CFZ	30962956B	LUQUE ALFEREZ CRISTOBAL	467/2008	Sin Alegaciones Acto
CO1048AM	30964336B	VEREDAS REINA ABRAHAM	657/2008	Sin Alegaciones PREVIAS
CO1048AM	30964336B	VEREDAS REINA ABRAHAM	1012/2008	ACTUACIONES PREVIAS
C5582BSP	30968487J	JIMENEZ PEREZ JESUS	275/2008	Alegaciones Desestimadas (Modelo A)
5486FX	30988525G	CRUZ ESCOBAR JAVIER	636/2008	Sin Alegaciones Acto
86162BSY	31010710V	CARRASCO GARRIDO JOSE ANGEL	1542/2007	Iniciación Modelo-A
5295ZR	31725121W	GONZALEZ MILENA MARIANO	693/2008	ACTUACIONES PREVIAS
5295ZR	31725121W	GONZALEZ MILENA MARIANO	1043/2008	ACTUACIONES PREVIAS
7439CVL	32401412R	ALGUACIL LOPEZ FRANCISCO	699/2008	Iniciación Modelo-A
7439CVL	32401412R	ALGUACIL LOPEZ FRANCISCO	922/2008	ACTUACIONES PREVIAS
CO6295AN	34015707H	PAVON RUIZ MANUEL	821/2008	ACTUACIONES PREVIAS
CO6295AN	34015707H	PAVON RUIZ MANUEL	1112/2008	Conductor NO Identificado
8978DBP	34029263G	CANALEJO REGUENA MANUEL	769/2008	ACTUACIONES PREVIAS
5486FX	38793367A	ESCOBAR COMINO ENCARNACION	1014/2008	ACTUACIONES PREVIAS
4656CWG	43032749W	BUSTAMANTE ORTEGA JOSE MARIA	607/2008	Sin Alegaciones Acto
CO4542AP	44364814E	PEREZ NAVAS MANUEL	775/2008	ACTUACIONES PREVIAS
CO4542AP	44364814E	PEREZ NAVAS MANUEL	1003/2008	ACTUACIONES PREVIAS
03630SD	44369267J	ROSA GUJARRO MARIO ENRIQUE	2540/2007	Alegaciones Desestimadas (Modelo A)
61010XC	44372311K	ALGABA HERRZUELO JAVIER	2410/2007	Iniciación Modelo-A
9506FL	45077829Z	SANCHEZ NICOLAS DANIEL ROELOU	734/2008	Alegaciones Desestimadas (Modelo A)
5399BJL	45743439G	ESNILA GONZALEZ JOSE MANUEL	616/2008	Sin Alegaciones Acto
CO392AAN	48866979Y	AGUILERA PEREZ INMACULADA	637/2008	ACTUACIONES PREVIAS
CO1155AT	48874231J	VILLATORO DELGADO JOSE MARIA	1002/2008	ACTUACIONES PREVIAS
CO1755AT	48874231J	VILLATORO DELGADO JOSE MARIA	1013/2008	ACTUACIONES PREVIAS
8282BCJ	50610126Y	RUBIO NAVARRO ADRIAN	580/2008	Sin Alegaciones Acto
3628DCD	50610396T	SANCHEZ RUIZ ANTONIO	960/2008	ACTUACIONES PREVIAS
C972BNZ	50623786F	RIOS CASTILLA GUILLERMO	320/2008	Sin Alegaciones
M287VM	50844944V	SANZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	1877/2007	Iniciación Modelo-A
5834CMG	52351001B	PERONA SALAS JOSE	2684/2007	Conductor NO Identificado
5834CMG	52351001B	PERONA SALAS JOSE	848/2008	ACTUACIONES PREVIAS
5834CMG	52351001B	PERONA SALAS JOSE	914/2008	ACTUACIONES PREVIAS
7663FVX	52351001B	PERONA SALAS JOSE	917/2008	ACTUACIONES PREVIAS
1663BVM	52351007V	OLONIO MEJIAS CONCEPCION	768/2008	ACTUACIONES PREVIAS
81770GD	52353242I	MATURANA MADRID-SALVADOR RAFAEL	2696/2007	Conductor NO Identificado
3549CDR	52353176R	RUIZ ROLDAN MARIA AUXILIADORA	912/2008	ACTUACIONES PREVIAS
3020CYC	52353208X	GOMEZ MUÑOZ RAFAEL	1740/2007	Sin Alegaciones
8113CLC	52353266E	LOPEZ LOPEZ MARIA DOLORES	592/2008	Sin Alegaciones Acto
26170NM	52487991J	BARBA ROMERO JUAN CARLOS	2423/2007	Iniciación Modelo-A
05788VM	52488641L	RAMIREZ LOPEZ ANTONIO MIGUEL	2275/2007	Sin Alegaciones
1064BGK	52488778H	CASAS POLONIO FRANCISCO	845/2008	ACTUACIONES PREVIAS
1705DTY	52489535Q	LOPEZ CABALLERO JOAQUIN ALBERTO	1303/2007	Sin Alegaciones
7354FKW	52588061C	MARES GALLEGOS JOSE MARIA	795/2008	Iniciación Modelo-A
7228LHL	52928044F	ALBA PERINAN JUAN MANUEL	759/2008	ACTUACIONES PREVIAS
7674VY	53492781W	JIMENEZ HERNANDEZ DAVID	421/2008	Iniciación Modelo-A
SS4150AS	72569261Y	ESPEJO ESPEJO AMALIA	1238/2007	Sin Alegaciones
SS4150AS	72569261Y	ESPEJO ESPEJO AMALIA	1305/2007	Sin Alegaciones
5129FPH	77586659T	NAVARRO JIMENEZ MARTIN	556/2008	Iniciación Modelo-A
3512CSZ	80126779T	BASCÓN ORTEGA JUAN RAFAEL	2455/2007	Alegaciones Desestimadas (Modelo-B)
9234S2Z	80126989P	CRUZ RUIZ ANTONIO MIGUEL	832/2008	Conductor NO Identificado
C6789BJ	80136161K	MARQUEZ FERNANDEZ ANTONIO JESUS	1030/2008	ACTUACIONES PREVIAS
C6789BJC	80136161K	MARQUEZ FERNANDEZ ANTONIO JESUS	1031/2008	ACTUACIONES PREVIAS
CO6205AN	80138969T	ESPEJO LOPEZ JOSE AUGUSTO	593/2008	Alegaciones Estimadas Sobreseimiento
6235BDT	80143438F	HERNANDEZ GOMEZ INMACULADA	770/2008	ACTUACIONES PREVIAS
5539CKV	80148106Y	MUNOZ CABANA JOSE LUIS	2752/2007	Conductor NO Identificado
5539CKV	80148106Y	MUNOZ CABANA JOSE LUIS	642/2008	Iniciación Modelo-A
3181FKH	80148188L	AGUILAR CRUZ ANTONIO GABRIEL	2079/2007	Sin Alegaciones
2009DXN	80154589A	PADILLO MORILLA EMILIO	619/2008	Iniciación Modelo-A
2009DXN	80154589A	PADILLO MORILLA EMILIO	826/2008	Iniciación Modelo-A
CO2062AN	80154705G	ALMANZA MORALES RAUL	930/2008	ACTUACIONES PREVIAS
8192GZG	8034679K	HURTADO PEREZ MARTIN	1032/2008	ACTUACIONES PREVIAS

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de lunes a viernes, de 9'00 a 14'00 horas en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Montilla, a 21 de mayo de 2008.— La Alcaldesa, Fdo.: Rosa Lucía Polonio Contreras.

Núm. 5.529

Teniendo conocimiento que las personas que a continuación se relacionan, en la actualidad no habitan el domicilio en el que figuraban empadronadas, desconociéndose su actual domicilio y si han solicitado el alta en el Padrón Municipal de dicho municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Intentada la notificación, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Nombre y Apellidos	Pasaporte	Tarjeta Residencia
MOHAMED EDDAH	X04763760T	U839540
HMOUDI EDDAH		

MOHAMED BOUNA EDDAH	U425051
RACHID EDDAH	X07428924Q
EL MOUMNA MINT SALEM	X3827409W
SALEK ZAMOUR	R485333
AZIZA BEN BACHIR MOHAMED	X3827394X
MAHDJOUR SALEM KHABED	X3447526X
HUBOUHA BENT SALEM	X2545651B

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, los interesados podrán presentar, en el Negociado de Asuntos Administrativos de este Excmo. Ayuntamiento, los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

Montilla, 21 de mayo de 2008.— El Alcalde, P.D. Fdo. Antonio Millán Morales.

CÓRDOBA
Dirección General de Gestión
Servicio de Informática
Unidad de Estadística
 Núm. 5.507

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 4/99 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin éxito la notificación a los interesados, se hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a las personas abajo relacionadas, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el art. 72 del reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1690/86, de 11 de julio, y Norma II. 1 . C . 2 de las aprobadas por Resolución Conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 9-4-97(BOE de 11 de abril).

Lo que se hace público en trámite de audiencia a los interesados para que en plazo de QUINCE DIAS puedan comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

Persona cuya baja se propone: D^a. Eva Sánchez García.

Domicilio indebidamente consignado: C/ Parras, nº 16, 1º, iz.

Córdoba, a 22 de abril de 2008.— El Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Turismo y Gestión, Fdo. Francisco Tejada Gallegos.

Dirección General de Gestión
Servicio de Informática
Unidad de Estadística
 Núm. 5.508

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 4/99 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin éxito la notificación a los interesados, se hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a las personas abajo relacionadas, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el art. 72 del reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1690/86, de 11 de julio, y Norma II. 1 . C . 2 de las aprobadas por Resolución Conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 9-4-97(BOE de 11 de abril).

Lo que se hace público en trámite de audiencia a los interesados para que en plazo de QUINCE DIAS puedan comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

Persona cuya baja se propone: D. Francisco Murillo Paños.

Domicilio indebidamente consignado: C/ Libertador Simon Bolivar, 2, Portal 3, Bj., A.

Córdoba, a 28 de abril de 2008.— El Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Turismo y Gestión, Fdo. Francisco Tejada Gallegos.

Dirección General de Gestión
Servicio de Informática
Unidad de Estadística
 Núm. 5.509

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 4/99 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentando sin éxito la notificación a los interesados, se hace saber que en este Ayuntamiento se ha instruido expediente para dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes a las personas abajo relacionadas, cumplimentándose de esta forma lo establecido en el art. 72 del reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1690/86, de 11 de julio, y Norma II. 1 . C . 2 de las aprobadas por Resolución Conjunta del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, de 9-4-97(BOE de 11 de abril).

Lo que se hace público en trámite de audiencia a los interesados para que en plazo de QUINCE DIAS puedan comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga.

Personas cuya baja se proponen.— Domicilio indebidamente consignado.

D. Jonathan Fabricio Arcos Nicola; C/ De las Lomas, Nº 14, Esc. 2, 1º, 4

D. Gabriel Antonio Gomez Nicola; C/ De las Lomas, Nº 14, ESC. 2, 1º, 4.

Córdoba, a 22 de abril de 2008.— El Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Turismo y Gestión, Fdo. Francisco Tejada Gallegos.

ENCINAS REALES
 Núm. 5.522

Don Gabriel González Barco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), hago saber:

Que la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2.008 adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Admitir a trámite el expediente de declaración de interés social y utilidad pública del Proyecto de Actuación para instalación en suelo no urbanizable de una «planta dosificadora de hormigón preparado», en el Paraje denominado «Bezorrilla», Polígono 3, Parcela 324, de este término municipal, a instancia de HORMIGONES BENAMEJÍ, S.L., al concurrir en la actividad los requisitos establecidos en el art. 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

SEGUNDO.- Someter el Proyecto a información pública durante el plazo de veinte (20) días hábiles, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y notificación individual a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 43. 1. c). de la Ley 7/2002 antes citada, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al promotor, para su conocimiento y efectos.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Encinas Reales, a 22 de mayo de 2008.— El Alcalde, firma ilegible.

Núm. 5.523
A N U N C I O

Don Gabriel González Barco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba), hago saber:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a dar publicidad al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2.008, por el que se aprueba la cuantía de las retribuciones del Alcalde – Presidente, cuyo tenor literal es el siguiente:

«V.- FIJACIÓN DE LA CUANTÍA DE LAS RETRIBUCIONES DEL SR. ALCALDE – PRESIDENTE DE ESTA CORPORACIÓN.- //...//.

PRIMERO.- Fijar la cuantía de las retribuciones del Alcalde – Presidente de esta Corporación, cargo desempeñado actualmente por D. Gabriel González Barco, en Veintisiete Mil Ochenta y Cinco euros con Diez céntimos (27.085,10 €.) brutos anuales, distribuidos en catorce (14) pagas.

SEGUNDO.- Las retribuciones fijadas se incrementarán cada año en la cantidad que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para las retribuciones de los funcionarios sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, haciéndose efectivo dicho incremento simultáneamente al del resto del personal del Ayuntamiento.

TERCERO.- Dar de alta en el Régimen General de la Seguridad Social a la persona que actualmente ocupa el cargo de Alcalde – Presidente, D. Gabriel González Barco, asumiendo el Ayuntamiento el pago de las cuotas empresariales correspondientes según lo establecido en la normativa que sea de aplicación y teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado siguiente.

CUARTO.- La percepción de las referidas retribuciones implicará su incompatibilidad con la de cualquier otra retribución con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas y de entes, organismos y empresas de ellas dependientes.

QUINTO.- Autorizar el gasto en la cuantía necesaria para hacer frente al pago de las retribuciones previstas, así como a los costes de afiliación y cotización a la Seguridad Social.

SEXTO.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín oficial de la Provincia, para su conocimiento y efectos.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Dado en Encinas Reales, a 19 de mayo de 2008.— El Alcalde, firma ilegible.

LUCENA
Núm. 5.540
ANUNCIO

Designación de Miembro de la Junta de Gobierno Local y Teniente de Alcalde, de Delegación de Atribuciones del Alcalde en Miembros de la Junta de Gobierno Local y en una Concejala y de Revocación de otras conferidas con anterioridad.

En cumplimiento de los artículos 44.2, 46.1 y 52.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía, mediante sendas resoluciones de 20 de mayo de 2008, ha dispuesto:

Primero.- Nombrar para formar parte de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, a consecuencia de la renuncia de D^a María José Lara González al cargo de Concejala de este Ayuntamiento, al Concejala D. José Cantizani Bujalance.

Segundo.- Nombrar al Concejala y miembro de la Junta de Gobierno Local D. José Cantizani Bujalance, segundo Teniente de Alcalde.

Tercero.- Conferir delegación de carácter genérico a favor de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno Local en las materias que respectivamente se indican:

- D. José Cantizani Bujalance, en materias de Seguridad Ciudadana, Personal, Presidencia y Régimen Interior.

- D. Manuel Lara Cantizani, en materias de Cultura, Juventud, Patrimonio histórico y Educación.

Cuarto.- Conferir delegación de carácter especial a favor de la Concejala D^a Araceli Cubero Arrebola, en materia de Turismo y Agricultura.

Quinto.- Revocar las delegaciones conferidas por esta Alcaldía a favor de los Concejales D. José Cantizani Bujalance, D. Manuel Lara Cantizani y D^a Araceli Cubero Arrebola en los apartados primero y segundo de mi resolución de 19 de junio de 2007.

Las delegaciones conferidas comprenden tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, sin incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Lucena, 20 de mayo de 2008.— El Alcalde, José Luis Bergillos López.

PRIEGO DE CÓRDOBA
Núm. 5.547

Anuncio de notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de Diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración, y habiéndose

se realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes en el Departamento de Sanciones, en la primera planta del Palacio Municipal sito en Plaza de la Constitución núm. 3 de Priego de Córdoba, a efecto de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones.

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas.

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 11016.

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
9675JJ	B14304125	NASAI S.L.	628/2008	Sin Notificar
5478BSJ	B14375984	PINTURAS TARRIAS S.L.	846/2008	Sin Notificar
5542BFK	B14432918	MENTA BLANCA, S.L.	3745/2008	Resolución No Identificación Conductor
5542BFK	B14432918	MENTA BLANCA, S.L.	751/2008	Sin Notificar
.	B14432918	MENTA BLANCA, S.L.	735/2008	Notificación Empresa Art. 72
1134BVG	B14577670	CHOCOLATES DE LA SUBÉTICA S.L.	638/2008	Sin Notificar
CO4947AG	B14702120	DISTRIBUCIONES ENRIQUE TARRIAS, S.L.	725/2008	Sin Notificar
.	B14744379	RAFAEL EGUEA S.L.	733/2008	Notificación Empresa Art. 72
6317FKH	B14747935	AXERGRUP INTERMEDIACION FINANCIERA, S.L.	683/2008	Sin Notificar
6177FPH	B14787717	DAVID IMPRESO S.L.	704/2008	Sin Notificar
2223FVB	E14811719	LOPEZ Y POYATO CB	287/2007	Resolución Sancionadora
6216BPT	G14579254	ASOCIACION CORDOBESA DE MUJERES RURALES	801/2008	Sin Notificar
7583CXZ	X2698113Y	MOLINA PORRAS GLORIA INES	719/2008	Sin Notificar
SE3603DP	X3217719L	ZOUAGAH KHALID	827/2008	Sin Notificar
MA912GCG	X6811953Q	KOUMIR, RACHID	809/2008	Sin Notificar
4183FGY	X7012121L	DUCA, ION	154/2008	Sin Notificar
6870CTF	14619792A	DE LA FE ARIZA JOSE LUIS	708/2008	Sin Notificar
6670CTF	14619792A	DE LA FE ARIZA JOSE LUIS	3710/2007	Sanción
3828FWY	14619792A	DE LA FE ARIZA JOSE LUIS	3715/2007	Sanción
C1069BSG	15451278Q	RIVERA MOLINA JESUS	3798/2007	Sanción
4264FPY	24263864N	SERRANO SILES MIGUEL	3229/2007	Sanción
6288DFX	2442407Z	OLALDE GONZALEZ CONSTANTINO	3465/2007	Sanción
MA7006DF	2525913F	MUNOZ PINILLOS JOAQUIN	902/2008	Sin Notificar
MA5122CL	25559615Z	DE LA VEGA FERNANDEZ MIGUEL ANGEL A.	757/2008	Sin Notificar
6763DXS	25591990M	BOCANEGRA PARRAGA ENCARNACION	208/2008	Sanción
8007CKL	25903801M	PERALTA PERALTA MARIA ANTONIA	726/2008	Sin Notificar
1888DBT	25955792Q	ORCIZO CASADO SALVADOR	3759/2007	Sin Notificar
4402CYH	26015015Z	VEGA MORALES JUAN	3233/2007	Sanción
2394BLN	26029813F	MARMOL MATILLA MARIA BELEN	622/2008	Sin Notificar
4170FJX	26036600W	DURAN ROMAN RAQUEL	421/2008	Sin Notificar
J1173N	26205241F	MARTINEZ SAEZ MANUEL	915/2008	Sin Notificar
0504DNL	26211673E	FRANCO POZAS JOSE ANTONIO	773/2008	Sin Notificar
0419DDN	26227404K	MOLINA SANCHEZ IGNACIO	3374/2007	Sanción
CO9074AW	26242813C	ARANDE RIOS SHEILA	803/2008	Sin Notificar
2981C8D	26269926J	LOPEZ LUQUE JOSE MANUEL	781/2008	Sin Notificar
MA3264CF	26269933N	MARIN COBO JOSE ANTONIO	367/2008	Sanción
6655FKY	26270751H	GRANDE MOLINA JUAN	898/2008	Sin Notificar
5351FYS	262735419	DELGADO GARCIA JORGE	712/2008	Sin Notificar
CO2599AN	30034865Q	SILLERO RUIZ DOLORES	939/2008	Sin Notificar
CO2333AW	30197483R	DELGADO RODRIGUEZ FERNANDO ESTEBAN	606/2008	Sin Notificar
CO0614U	30399356A	SANCHEZ GONZALEZ JOSE	629/2008	Sin Notificar
4906BTM	30414906M	SERRANO MOLINA CARMEN	3623/2007	Sanción
4233FSH	30453592C	COMINO SERRANO JOSE	744/2008	Sin Notificar
1231FHY	30453592C	COMINO SERRANO JOSE	821/2008	Sin Notificar
8015BYB	30454985H	LOGRONO BAUTISTA MARIA CARMEN	437/2008	Sin Notificar
8015BYB	30454985H	LOGRONO BAUTISTA MARIA CARMEN	753/2008	Sin Notificar
8015BYB	30454985H	LOGRONO BAUTISTA MARIA CARMEN	925/2008	Sin Notificar
MT898SK	30456692I	CABRERA CIVICO JOSE	822/2008	Sin Notificar
CO0635AX	30482971I	COBO ORTIZ ANTONIO	692/2008	Sin Notificar
1818DJJ	30483491G	PINEDA ROMERO FCO MANUEL	2885/2007	Sanción
1818DJJ	30483491G	PINEDA ROMERO FCO MANUEL	822/2008	Sanción
MA7211AX	30489402G	LEBRON SERRANO MARIA DEL MAR	758/2008	Sin Notificar
1785FNG	30494788P	MUNOZ CHAMORRO MARIA MANUELA	670/2008	Sin Notificar
9593CWT	30508068V	MORENTE CAMACHO FRANCISCO JAVIER	575/2008	Sin Notificar
2105FVL	30798227P	CAMACHO MONTES JOSE RAFAEL	203/2008	Sin Notificar
8735CFD	30878142K	ZURITA SILLERO ANTONIO	765/2008	Sin Notificar
8055DYJ	30878195M	LOPEZ CONTRERAS JOSE TOMAS	875/2008	Sin Notificar
4121BRK	30878787E	JURADO ALGUACIL MARIA JOSE	738/2008	Sin Notificar
CO2811AK	30925772H	YEBENES TORO DOLORES	788/2008	Sin Notificar
9094DRN	30925866C	GONZALEZ LOPEZ RAFAEL	661/2008	Sin Notificar
AL2287AF	30931307X	LOPEZ JIMENEZ ROSARIO	714/2008	Sin Notificar
0248BKW	30948181W	SOLDADO JIMENEZ SANDRA	3467/2007	Sanción
0910B2W	32291751G	ADAN ADAN MARIA CARMEN	3569/2007	Sanción
6052B2D	33927148Y	JAPON BARRAGAN DAVID	3202/2007	Sanción
6052B2DZ	33927148Y	JAPON BARRAGAN DAVID	3304/2007	Sanción
2666CVR	34023301F	LLARES ALBERCA FRANCISCO JOSE	350/2008	Sanción
CO2843AV	34025359X	SERRANO RUIZ ANTONIO	740/2008	Sin Notificar
CO9245AJ	36512109T	GRANDE MOLINA RAFAEL	353/2008	Sanción
7989DZL	37945723R	ABALOS TALLON ANTONIO	826/2008	Sin Notificar
CO3100AM	38499805J	CARRILLO VIGO PEDRO	781/2008	Sin Notificar
CO3100AM	38499805J	CARRILLO VIGO PEDRO	739/2008	Sin Notificar
CO3100AM	38499805J	CARRILLO VIGO PEDRO	733/2008	Sin Notificar
4730FHT	39177560G	ALCALA CANETE JUAN	482/2008	Audiencia
MA5809CS	44352900E	MOYANO PAVON MANUEL	739/2008	Sin Notificar
1979CCB	44399768P	MEJIAS PORTERO ANTONIO JOSE	831/2008	Sin Notificar
J2469X	47641360B	CRUZ GOMEZ ANTONIA	717/2008	Sin Notificar
09678DX	48871303Y	PEPEZ COMINO JOSE BAUTISTA	790/2008	Sin Notificar
CO9690AU	48872144L	HIGALDO GARCIA MIGUEL JESUS	3539/2007	Sanción
1393BHH	48872322J	RUIZ JIMENEZ ENCARNACION	830/2008	Sin Notificar

M6594LH	50606526V	TOMAS CARACUEL ISABEL	3735/2007	Sanción
8807DWH	50606613N	CALIZ LORT HILARIO	365/2008	Sanción
719EDTM	50609629S	CUBERO PINO MIGUEL ANGEL	3527/2007	Sanción
719EDTM	50609629S	CUBERO PINO MIGUEL ANGEL	3725/2007	Sanción
719EDTM	50609629S	CUBERO PINO MIGUEL ANGEL	3813/2007	Sanción
5055DPW	50611099J	CORTES RAMIREZ ANTONIO JESUS	3597/2007	Resolución Sancionadora
CO8292AX	52360003C	RIVERA VILCHEZ FRANCISCO	608/2008	Sim Notificar
9519BSN	523600031W	RUIZ RUANO ROMERO FRANCISCO JAVIER	716/2008	Sim Notificar
59920PG	52360671K	CALIZ FERNANDEZ JOSE	35/2008	Resolución Sancionadora
81537WG	52530402N	OSUNA POVEDANO PILAR	3341/2007	Sanción
0220CRK	5279613D	GARCIA LOPEZ DAVID	3665/2007	Sanción
3063DHM	72529282R	DIEGUEZ OCAMPOS ROSARIO MARIA	418/2008	Audiencia
6746DZC	74632382G	MATURANO GARCIA ADRACION	607/2008	Sanción
8821DZX	75661936D	BERMÚDEZ ORDONEZ ENGRACIA	641/2008	Sim Notificar
5511BHB	75674652Y	MARIN LUQUE MARIA ANGELES	953/2008	Sim Notificar
CO9920T	79219126L	CANO RUIZ LOPERA FRANCISCO JESUS DEL	682/2008	Sim Notificar
CO7947X	79219556B	GÓMEZ PACHECO ANTONIO	3182/2007	Resolución Sancionadora
4526CTN	79219559S	JIMENEZ JIMENEZ JOSE RAMON	820/2008	Sim Notificar
7471DKH	79219663G	LOPEZ BARRON JUAN BAUTISTA	702/2008	Sim Notificar
7471DKH	79219663G	LOPEZ BARRON JUAN BAUTISTA	705/2008	Sim Notificar
7471DKH	79219663G	LOPEZ BARRON JUAN BAUTISTA	428/2008	Sanción
6487DGD	79220204Q	RODRÍGUEZ SANCHEZ MARIA LOURDES	930/2008	Sim Notificar
8900CXZ	79220329A	BERMÚDEZ CARMONA RAFAEL	796/2008	Sim Notificar
6991FCF	794959X	PORTELA GASCH ANA MARIA ANTONIO	749/2008	Sim Notificar
2955BMS	80122366M	MOLINA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	783/2008	Sim Notificar
M9413KC	80122701Q	PULIDO CUENCA CANDIDA ELENA	3765/2007	Sanción
1300DKW	80122798K	GRANDE TORRES PEDRO ANTONIO	907/2008	Sim Notificar
MA911BBN	80147239J	GUTIÉRREZ CAMPANA JOSE	944/2008	Sim Notificar
1207CFF	80147340E	LOZANO CARRILLO RAFAEL	282/2008	Sanción
3860CNC	80147350D	AVILA RODRIGUEZ RAFAEL	666/2008	Sim Notificar

Priego de Córdoba a 20 de mayo de 2008.— La Alcaldesa, Fdo.: Encarnación Ortiz Sánchez.

CAÑETE DE LAS TORRES

Núm. 5.549

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el art. 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y una vez admitido a trámite se somete a información pública por plazo de veinte días, a efectos de presentación de reclamaciones, el Proyecto de Actuación de Interés Público presentado por D. Miguel Delgado Villar, en representación de «LYDIA E INMA, S.L.», para establecer la actividad de planta de recepción, tratamiento y valorización de residuos de la construcción y demolición, en suelo no urbanizable, parcelas 66 y 67 del Polígono 14, paraje «Lagunillas» del Catastro Parcelario de Rústica de este término municipal de Cañete de las Torres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cañete de las Torres, 22 de mayo de 2008.— El Alcalde, Fdo.: Diego Hita Borrego.

LA CARLOTA

Núm. 5.531

A N U N C I O

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba) hago saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de La Carlota, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Carlota en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Contra el acto o acuerdo que resuelva el recurso de reposición podrá interponer igualmente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición. Si no se hubiese resuelto expresamente dicho recurso, será de aplicación el régimen de actos presuntos a tal efecto regulado en el art. 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

El pago de la multa impuesta se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza, conforme a lo establecido en el artículo 21.1 del R.D. 320/1994, de 25 de febrero y 84.1 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo.

Los expedientes correspondientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).

La relación a que se hace referencia comienza con CAMPOS MORENO ANTONIO (Expte. Núm. 2041/2007) y termina con RODRÍGUEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER (Expte. Núm. 1632/2007)

NÚMERO EXPTE.— DENUNCIADO.— DNI/CIF.— LOCALIDAD.— FECHA.— CUANTÍA.— PRECEPTO INFRINGIDO. 2041/2007; CAMPOS MORENO ANTONIO; 75069206N; LINARES (JAEN); 13/09/2007; 90'00 €; ORDENANZA MUNICIPAL (Art.:19 Apar.: 02 Opc.:09).

1860/2007; GARCIA LOPEZ FRANCISCO JAVIER; 30943991K; LA GUIJARROSA (SANTAELLA) (CORDOBA); 21/08/2007; 90'00 €; ORDENANZA MUNICIPAL (artic.: 09 Apar.: 02 Opc.: 00).

1632/2007; RODRÍGUEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER; 77629157V; LOS ALGARBES (LA CARLOTA) (CORDOBA); 02/07/2007; 70'00 €; ORDENANZA MUNICIPAL (artic.: 152 Apar.: — Opc.: 2A).

La Carlota, a 20 de mayo de 2008.— La Alcaldesa, Fdo: Rafaela Crespín Rubio.

Núm. 5.532

A N U N C I O

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba) hago saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de La Carlota, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones del Ayuntamiento de La Carlota, pudiendo los interesados alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

La relación a que se hace referencia comienza con D. PATAC VASILE ROSARIO (Expte. núm. 566/2008) y termina con D. VAZQUEZ MOLINA ISRAEL (Expte. núm. 546/2008)

NÚMERO EXPTE.— DENUNCIADO.— DNI/CIF.— LOCALIDAD.— FECHA.— CUANTÍA.— PRECEPTO INFRINGIDO. 566/2008; PATAC VASILE; X6910704D; LA LUISIANA(SEVILLA); 15/03/2008; 63.00 €; Ordenanza Municipal (Artic.:19 Apar.:02 Opc.: 19).

405/2008; CAÑETE HIGUERAS JOSE ANTONIO; 34027798B; LUQUE (CORDOBA); 25/02/2008; 63.00 €; Ordenanza Municipal (Art: 19 Apar: 02 Opc:14).

2596/2007; MATALA OKO BESUPA CARMELO; 30830056M; CORDOBA; 27/12/2007; 63.00€; Ordenanza Municipal (Artic.:19 Apar.: 02 Opc.:14).

2511/2007; SÁNCHEZ BOCERO NURIA; 30975373P; POSADAS (CORDOBA); 24/12/2007; 63'00 €; REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION: (Artic.:76Art: 01Apc.:00).

2503/2007; COEXLUCEN SL; B14696256; CORDOBA; 29/12/2007; 50.40€; REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION : (Artic.:171 Apar.: 03 Opc.:00).

2485/2007; CARRILLO LUCENA CARLOS ALEJANDRO; 30798710P; CORDOBA; 19/11/2007; 50.40 €; REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION: (Artic.:171 Apar.: 1 Opc. A).

2343/2007; BUDIA BUSTOS FRANCISCO; 30983729S; CORDOBA; 10/11/2007; 50.40 €; REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION (Artic.:18 Apar.:01Opc.: 1B).

487/2008; JIMENEZ PEREA JOSE MANUEL; 75414065D; ECIJA (SEVILLA); 25/02/2008; 67.31 €; REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION (Artic.:91 Apar.:02 Opc.: E).

308/2008; LUDENA DIAZ MARIA ROSARIO; 31012095E; CORDOBA; 06/02/2008; 63.00 €; REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION (Artic.:76 Apar.: 01 Opc.:00).

69/2008; MORENO CORTES RAFAEL; 45748371Z; CORDOBA; 12/01/2008; 63.00€; REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION : (Artic.:154 Apar.: - Opc.:2A).

73/2008; JURADO GOMEZ JUAN MANUEL; 80141423Q; BENIDORM (ALICANTE); 13/01/2008; 63.00 €; REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION: (Artic.:154 Apar.: - Opc.:2A).

9/2008; ARENAS BUENO SL; B14637961; CORDOBA; 07/01/2008; 63.00 €; REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION (Artic.:154 Apar.: - Opc 2a).

384/2008; CALDERON HABA JOSE ALBERTO; 44351312K; CORDOBA; 13/02/2008; 63.00 €; ORDENANZA MUNICIPAL (Artic.:19 Apar.:02 Opc.: 14).

325/2008; LOMBARDO RODRIGUEZ JOSE; 29963978S; TERRASA (BARCELONA); 09/02/2008; 105.00 €; REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION (Artic.:57 Apar.: 1C Opc.:2A).

315/2008; JIMENEZ LUQUE GERARDO JESÚS; 30545677K; LA RAMBLA (CORDOBA); 11/02/2008; 67.31 €; REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION (Artic.:91 Apar.:02 Opc.: E).

546/2008; VAZQUEZ MOLINA ISRAEL; 30988828P; CORDOBA; 23/03/2008; 63.00 €; ORDENANZA MUNICIPAL(Artic.:19 Apar.: 02 Opc.:19).

La Carlota, a 20 de mayo de 2008.— La Alcaldesa, Fdo: Rafaela Crespín Rubio.

EL CARPIO

Núm. 5.635

Don Alfonso Benavides Jurado, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba), hace saber:

Que estando próximo a expirar el mandato del Juez de Paz Sustituto de este Municipio, y de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se efectúa convocatoria pública para cubrir las vacantes que se produzcan para un periodo de cuatro años.

Los interesados en participar en la convocatoria deberán reunir los siguientes requisitos: Ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y deberán presentar la oportuna solicitud, dirigida al Sr. Alcalde-Presidente, acompañando copias compulsadas del DNI y de cuantos méritos aleguen.

Las solicitudes para tomar parte en la convocatoria se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento en horario de oficina, sin perjuicio de que puedan presentarse también en cualquiera de las formas señaladas en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, debiendo en este caso comunicarlo en el mismo día de la presentación al Ayuntamiento, vía fax.

El Plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Carpio a 23 de mayo de 2008.— El Alcalde, Alfonso Benavides Jurado.

FERNÁN NÚÑEZ

Núm. 5.638

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA A INTERESADOS CUYO ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO PERTENECE AL MUNICIPIO DE CÓRDOBA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, en el último domicilio conocido sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Expediente: 0052/08.

Referencia: 5088-DBC.

D.N.I. Ó C.I.F.: 30.832.395.

Nombre: María Julia Catalán Gutiérrez.

Acto: Notificación comunicación de identidad de conductor.

En virtud de lo anterior, dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fernán Núñez, 26 de mayo de 2008.— La Alcaldesa, Isabel Niñoles Ferrández.

POSADAS

Núm. 5.643

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

— Gutiérrez Trindade, Marcos Daniel

Tarjeta Residencia X-5163882-Z

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Secretaría General de este Ayuntamiento en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, al objeto de que en virtud de la Providencia dictada por esta Alcaldía con fecha 16 de mayo de 2008, se le ponga de manifiesto el expediente instruido para darle de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de Posadas por inscripción indebida, en trámite de audiencia, para que en el plazo de diez días manifieste su conformidad con la baja o alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, por haber resultado infructuosa la notificación cursada directamente en el domicilio conocido, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992.

En Posadas (Córdoba), a 26 de mayo de 2008.— El Alcalde, Guillermo Benítez Agüí.

VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Núm. 5.644

ANUNCIO

Intentada la notificación en el último domicilio conocido, sin que haya sido posible practicarla, se proceder a realizar la misma a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; por medio del cual:

DNI/Pasaporte/Tarjeta de residencia

D. IOAN IOSUB 06769910

D. DOREL BOTAS 08076534

D^a. MARIA BLAJ 12318019

D^a. DIANA MARIA BLAJ (Sin documento identificativo) Nacida el 13/08/2005

D. RADU BLAJ X8216254X

D^a- AURELIA BLAJ 09181783

D. PEDRO JOSE GOMEZ MUÑOZ (Sin documento identificativo) Nacido el 26/10/1978.

Serán dados de baja de oficio, por inscripción indebida, en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar en el Servicio de Estadística de este Ayuntamiento, los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida, de acuerdo con lo establecido en el apartado II, 1, c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas

cas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

Villanueva de Córdoba, 26 de mayo de 2008.— La Alcaldesa, Dolores Sánchez Moreno.

LOS BLÁZQUEZ

Núm. 5.769

ANUNCIO

Doña Justa M^a Sáenz González-Haba, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Los Blázquez (Córdoba), hace saber:

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento inicialmente, en Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de mayo de 2008, el Presupuesto General de esta Entidad, así como las Bases de Ejecución y Plantilla de Personal del ejercicio 2008, se expone al público el expediente durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones por los motivos que se indican en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no producirse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Los Blázquez a 3 de junio de 2008.— La Alcaldesa, Justa M^a Sáenz González-Haba.

Núm. 5.770

ANUNCIO

Doña Justa M^a Sáenz González-Haba, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Los Blázquez (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de mayo de 2008, acordó aprobar provisionalmente la Ordenanza Fiscañ Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Encontrándose expuesto al público el expediente durante el plazo de treinta días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

De no producirse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado. Entrando en vigor tras su publicación del texto íntegro en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los Blázquez a 3 de junio de 2008.— La Alcaldesa, Justa M^a Sáenz González-Haba.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 5.546

D^a M^a Dolores de la Rubia Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera de los de Aguilar de la Frontera, por el presente hago constar:

Que en los autos de J. FALTAS 97/2008 n^o 97/2008 ha recaído, del tenor literal:

AUTO

En Aguilar de la Frontera a dieciséis de mayo de dos mil ocho.

HECHOS

Primero.- Se ha recibido en este Juzgado el atestado que precede, sin que conste denuncia del perjudicado.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero.- Los hechos objeto de las presentes diligencias, si bien pudieran constituir materia punible, en virtud de lo dispuesto en el art. 621.6 del C.P., están sometidos al régimen de Denuncia Previa, por lo que al faltar este requisito procede decretar el archivo de las actuaciones, previa notificación al Ministerio Fiscal.

PARTE DISPOSITIVA

Incóese Juicio de Faltas y al mismo tiempo se decreta el Archivo, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Póngase esta Resolución en Conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, Recurso de Reforma en el plazo de tres días.

Así lo acuerda, manda y firma D^a Aurora María Vela Morales, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera y su partido.- Doy fe.

Concuerda con su original a que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a José Augusto Dos Santos Coelho, actualmente en ignorado paradero y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido la presente

En Aguilar de la Frontera, a 16 de mayo de 2008.— La Secretaria, M^a Dolores de la Rubia Rodríguez.

CÓRDOBA

Núm. 5.581

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 4 de Cordoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 929/2007, sobre Cantidad, a instancia de ROSARIO LARA LARA contra RAFAEL VILLEGAS MORALES, en la que con fecha 30/4/08 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Que estimando la demanda que ha originado estos autos, formulada por Dña. Rosario Lara Lara contra el empresario D. Rafael Villegas Montes, debo condenar y condeno a este último a que pague a la primera la suma de 7.864,24 € (siete mil ochocientos setenta y cuatro euros, con veinticuatro céntimos).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoseles que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse ante este órgano dentro de los cinco días siguientes a la notificación, y que será resuelto por la Sala de lo Social del TSJ de Andalucía/Sevilla.

Igualmente, se advierte al recurrente que no fuere trabajador o beneficiario de la Seguridad Social que deberá depositar la suma de 150,25 € en la cuenta abierta en BANESTO, sucursal Avda. Conde de Vellellano, a nombre de este Juzgado con el núm. 1711, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso, así como, que caso de haber sido condenado en la sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignarla en la cuenta citada o formalizar aval bancario por la misma suma.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a RAFAEL VILLEGAS MORALES, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Cordoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 23 de mayo de 2008.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 5.582

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 4 de Cordoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 66/2008, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de LUIS ADRIANO JIMENEZ ROLDAN contra PADI Y DIAZ S.L., en la que con fecha 14/5/08 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente: .Se extingue la relación laboral existente entre D. LUIS ADRIANO JIMENEZ ROLDAN y D/D^a. PADI Y DIAZ S.L., con efectos desde 14/5/08.

Se condena a dicha empresa a que abone al ejecutante 1.873,13 euros, en concepto de indemnización por la expresada extinción (10 meses a razón de 49.95 €/día); y 9.540,45 euros, en concepto de salarios de tramitación (191 días x 49.95€/día)..

Notifíquese a las partes este auto con indicación de los recursos que cabe interponer en su contra.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Itma. Sra. Dña. M^a Rosario Flores Arias, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Numero 4 de Cordoba. Doy fe.

EL/LA Magistrado-Juez

EL/LA SECRETARIO/A

Y para que sirva de notificación en forma a PADI Y DIAZ S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Cordoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 28 de mayo de 2008.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 5.583

D^a Miriam Palacios Criado, Secretaria del Juzgado de lo Social Numero 4 de Cordoba

En los Autos número 597/2007, a instancia de Segundo Muñoz Muñoz contra EMPRESA PORTEROS, KONTROLADORES Y MANTENIMIENTO S.L., en la que se ha dictado SENTENCIA cuyo encabezamiento y Parte Dispositiva son del tenor literal siguiente:

En Córdoba, a veintiséis de mayo de 2008, vistos en juicio oral y público los autos de referencia, que se iniciaron a instancia de D. SEGUNDO MUÍÑOS MUÑOZ, defendido por Rafael Navarro Herruzo, Letrado, contra PORTEROS KONTROLADORES Y MANTENIMIENTO, S.L., que no compareció, y EL FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, representado y defendido por el Letrado de su servicio jurídico D. José Antonio Díaz Rodríguez, sobre reclamación de cantidad.

F A L L O:

Que desestimando la demanda que ha originado estos autos, formulada por D. Segundo Muñoz Muñoz contra Portereros, Kontroladores y Mantenimiento, S.L. y el FOGASA, debo de absolver y absuelvo a éstas últimas de las peticiones que se les han formulado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoseles que ES FIRME.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a EMPRESA PORTEROS, KONTROLADORES Y MANTENIMIENTO S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto.

Dado en Cordoba, a 29 de mayo de 2008.— La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Criado.

Núm. 5.584

D^a Miriam Palacios Criado, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveido dictado en esta fecha en los autos número 852/2007 se ha acordado citar a Enrique Torrero Bravo, Francisca Sapena Carrals, Fondo de Garantía Salarial y Nuevo Belalcazar S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 14 de Julio de 2008 a las 11:45 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje).Pl.5 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaria de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Nuevo Belalcazar S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 21 de mayo de 2008.— La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Criado.

Núm. 5.585

Cédula de Citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr/ Sra. M^a Rosario Flores Arias, Magistrado del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE CORDOBA, en los autos número 242/2008 seguidos a instancias de SAID AIT KASSI contra MORENO FERNANDEZ DAVID sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a MORENO FERNANDEZ DAVID como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 25 DE JUNIO DE 2008 A LAS 11.30 HORAS, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/Doce de Octubre,2 (Pasaje).Pl.5 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con

los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaria de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a MORENO FERNANDEZ DAVID para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Cordoba, a 21 de mayo de 2008.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 5.586

D^a Miriam Palacios Criado, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Numero 4 de Cordoba, hace saber:

Que en virtud de proveido dictado en esta fecha en los autos numero 145/2008 se ha acordado citar y requerir a GRUPO AVANZA IBER-EVENTOS S.L. como parte demandada, ante la posibilidad de encontrarse en ignorado paradero para que comparezca el proximo día DIECIOCHO DE JUNIO/08 a las 10,45 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendran lugar en este Juzgado de lo Social, sito en c/ Doce de octubre,2 (Pasaje) PL.5 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es unica convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de la parte demandada.

Igualmente, se cita para que el mismo día y hora, al Representante legal de la misma D. David Molina Diaz, para interrogatorio de parte apercibimientole que de no comparecer el Tribunal podra considerar reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos lo sean enteramente perjudiciales, al desconocerse el domicilio del mismo.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaria de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación y requerimiento a GRUPO AVANZA IBER -EVENTOS S.L. y de citación al Representante legal de la misma D. David Molina Diaz.

Se expide la presente cedula de citación para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, y para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Cordoba, a 29 de mayo de 2008.— La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Criado.

Núm. 5.587

D^a Miriam Palacios Criado, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Numero 4 de Cordoba, Hace Saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 60/2008 a instancia de la parte actora D^a. ROSARIO LARA LARA contra RAFAEL VILLEGAS MORALES sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado RESOLUCION de fecha 11/4/08 del tenor literal siguiente:

S.S^a. Itma. DIJO: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 3.117,71 euros en concepto de principal, más la de 300 euros calculadas para intereses y costas y gastos, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requiérase al ejecutante y al ejecutado para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo sin perjuicio de lo cual librense oficios al Servicio de Indices en Madrid y Organismos competentes a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Iltrm. Sra. Dña. M^a Rosario Flores Arias, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Numero 4 de Cordoba. Doy fe.

EL/LA Magistrado-Juez EL/LA SECRETARIO/A

Y para que sirva de notificación al demandado RAFAEL VILLEGAS MORALES actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Cordoba, a 22 de mayo de 2008.— La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Criado.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTOS

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 5.519

A N U N C I O

Aprobada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 16 de abril de 2.008, el Pliego de Condiciones para la adquisición por subasta en procedimiento abierto, de un terreno destinado a parque público en este municipio, se somete éste a información pública durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta, si bien la licitación quedará aplazada necesariamente en el caso de que se presenten reclamaciones.

- 1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.
 - 2.- Dependencia tramita el expediente: Secretaría general.
 - 3.- Objeto del contrato: la adquisición de un terreno con una superficie aproximada de 1.610 m², destinado a parque público.
 - 4.- Tramitación: ordinaria.
 - 5.- Procedimiento: abierto.
 - 6.- Forma: subasta.
 - 7.- Tipo de licitación: 49.832,88 euros, impuestos incluidos, que puede ser mejorado a la baja.
 - 8.- Garantía provisional: 2% del tipo de licitación.
 - 9.- Garantía definitiva: 4% de la adjudicación.
 - 10.- Proposiciones: Para participar en la contratación, los licitadores deberán presentar la proposición en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
- Hinojosa del Duque, 21 de mayo de 2008.— El Alcalde, Fdo.: Matías González López.

JUZGADOS

PUENTE GENIL

Núm. 5.418

Don Fernando Guerra Pérez-Barquero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Puente Genil, hago saber:

Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en dicho Juzgado con el número 102/2008, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», representada por el Procurador don Manuel Velasco Jurado, y asistida del Letrado don Manuel Medina González, contra Moldugenil, S.L., sobre Ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Bien objeto de subasta judicial: «Rústica.— Suerte de tierra calma de regadío, situada en el partido denominado «Laguna de Baitos», primer cuartel rural del término de Puente Genil. Tiene una superficie de 29 áreas. En su interior existen construidas dos naves industriales en planta baja, cuya superficie total construida es de 1.811 metros y 65 decímetros cuadrados, que asimismo es la parte que ocupan del suelo de la parcela, correspondiendo a una de las naves una superficie de 1.302 metros y 40 decímetros

cuadrados y a la otra nave, 509 metros y 25 decímetros cuadrados, lindando ambas naves por sus cuatro vientos con la finca donde se encuentran enclavadas. Los linderos de la total finca son los siguientes: Al Norte, camino de servidumbre que lo separa de la carretera Puente Genil-Herrera; al Sur, camino que lo separa de finca resto; al Este, Cándido Pérez Fernández; y al Oeste, Rafael Cáceres.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, al tomo 1.234, libro 577 de Puente Genil, folio 198, finca número 34.405».

Valoración a efectos de subasta: 740.000 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, calle Aguilar, 1, el 9 de julio de 2008, a las 11 horas.

El inmueble que se subasta se encuentra ocupado por la ejecutada y no por terceras personas según manifestación de la misma a requerimiento judicial.

Sirva la publicación del presente edicto como notificación a la demandada en caso de que no sea posible su localización.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Puente Genil a 20 de mayo de 2008.— El Secretario Judicial, Fernando Guerra Pérez-Barquero.

OTROS ANUNCIOS

PATRONATO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

LA CARLOTA (Córdoba)

Núm. 5.368

A N U N C I O

Por el que se publica la adjudicación definitiva del contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio, aprobado por acuerdo del Consejo Rector del Patronato Municipal de Servicios Sociales de fecha 29 de abril de 2008.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Patronato Municipal de Servicios Sociales, del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Generales.
- c) Número de expediente: 66/2007.

2. Objeto del Contrato:

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato la prestación básica del Servicio de Ayuda a Domicilio, que incluye un conjunto de actuaciones realizadas preferentemente en el domicilio del destinatario, de carácter doméstico, personal, educativo, social, de apoyo psicológico y rehabilitador, dirigidas a individuos y/o familias que se hallen en situación de especial necesidad, facilitando así la permanencia y la autonomía en el medio habitual de convivencia.

b) Boletín y Fecha de publicación anuncio licitación: BOP núm. 38, de 27 de febrero de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación. 9 euros/hora sin que pueda exceder de 85.000 euros (I.V.A. incluido) por año natural de prestación del servicio.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 29 de abril de 2008.
- b) Contratista: UTE Adocar Soc. Coop. And. y Egisse, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 85.000'00 € anuales (I.V.A. incluido).
- e) Plazo de adjudicación: Condicionado al momento en que la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, asuma la prestación del Servicio (ya sea mediante gestión directa o indirecta), sin que pueda exceder de un año desde el inicio de la prestación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Carlota, a diecinueve de mayo de dos mil ocho.—La Alcaldesa, Fdo.: Rafaela Crespín Rubio.